

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Bárbara Virgen y Mártir, y San Pedro Crisólogo Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de parroquial de San Cucufate: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Buensuceso.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro y Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
2	10 n.	7°	758 ⁴	86°	'	'
3	7 m.	8 ¹	757 ⁸	82 ¹	'	'
3	2 t.	12 ²	756 ⁷	80 ¹	'	2 ¹

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reclo.		Declin. del sol á 12 h.	Rel. 11 h.
O.		Nubes.	á 12 h. 23° 18' 25" Aust.	
O.		Niebla.	Sale el sol á 7 h. 11' 23" t. m.	
NO.		Cub. Ha llovisado.	Se pone á 4 h. 29' 12" t. m.	
			Merid. 12 h. Rel. 11 h. 50' 23" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 28 de abono, para hoy, jueves, á las siete y media.—Segunda representación de la zarzuela nueva en 3 actos, letra de D. Luis de Olona, música de los señores Barbieri y Gaztambide, titulada: **Amar sin conocer**; desempeñada por las señoras Isturiz, Lujan, y García, y los señores Alá, Escrivá, Fuentes, Juder, Seguí, Arcas, Gimenez, Corberó y coros de ambos sexos.—Entrada, 4 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n.º 43, de abono, para hoy 4 de diciembre.—Primera representación de la ópera del maestro Verdi, en 3 actos, titulada: **I due Foscari**.—Reparto: Francisco Foscari, dux de Venecia, señor Crespi; Jacobo Foscari, su hijo, señor Musani; Lucrecia Contarini, su esposa, señoría Murska; Pisana, confidente de Lucrecia, señoría Porcel; Jacobo Loredano, miembro del Consejo de los diez, señor Reguer; Barbarigo, senador, miembro de la Junta, señor Garullí; Criado del Consejo de los diez, señor Costa; coros, comparsas, miembros del Consejo, doncellas, esbirros, carreteros, gondoleros, marineros, máscaras, pueblo, etc., etc.—Entrada, 6 reales.—3.º Piso por la calle de San Pablo, 4 rs.—A las siete y media.

Nota.—En el tercer acto se hacen las supresiones que se acostumbran en los principales teatros del extranjero.

Otra.—Se está disponiendo la ópera del maestro Donizetti, **Lucrecia Borgia**, para debutó del primer bajo, señor Atry.

CIRCO BARCELONÉS.—Teatro Ristori.—Gran funcion para hoy jueves, 4 de diciembre, 62 de abono.—La Empresa de este teatro que tanto se desvela para complacer al público y á todas las clases que lo constituyen, dedica la funcion de mañana al ejército español con motivo de la celebridad de Santa Bárbara, patrona de uno de los cuerpos del ejército de guarnicion en este Principado, y al efecto ha escogido una obra que recuerda los triunfos de las armas españolas.

Orden de la funcion.

1.º Una escogida sinfonia.—2.º La obra de tanto éxito cuando se estrenó en Madrid, en **Factos y os**

verso, debida á la pluma del reputado escritor D. Luis de Egullaz, nominada: **Santiago y á ellos**; puesta en escena por el eminente primer actor y director del teatro español D. José Valero.—3.º La divertida y muy aplaudida comedia en un acto, por D. M. A. Lasheras titulada: **Un quinto y un párvulo**.—4.º La «Polka militar», escrita y compuesta expresamente para el día de hoy, en la que toma parte el cuerpo coreográfico de este teatro.—Entrada general, 4 rs.—A las siete de la noche.

Nota.—Para la función de mañana viernes 5, tendrá lugar la novena representación de la aplaudida comedia en 3 actos, de celebridad actual, nominada: **Lo positivo**; y el 1.º concierto del célebre Mr. Loto, y la sexta representación del tan aplaudido baile, **El carnaval de Venecia**.—Para pasado mañana, sábado, última función, ó sea de despedida, de los hermanos Rizzelli, en la que se ejecutará la comedia, **Lo positivo**; el baile, **El carnaval de Venecia**, y los sorprendentes **Cambios aéreos**, por los dichos célebres acróbatas.

Para estas funciones se expenden hoy las localidades en Contaduría, á las horas de costumbre.

TIVOLI.—Hoy jueves, á las nueve de la mañana, habrá tiro de palomos y conejos.

Servicio de la plaza para el 4 de diciembre de 1862.

Jefe de día, D. Domingo del Pozo, coronel del Regimiento infantería de Albuera.—Parada, Mérida.—Hospital y provisiones, Zamora.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre

Barcelona.

El día de la Purísima Concepcion, patrona del establecimiento, se celebrará misa cantada á las diez de la mañana en la Casa municipal de Correccion; por la tarde, á las cinco se rezará el Santo Rosario y se cantarán la «Salve Regina» y los gozos.—Por la noche los corrigendos representarán el drama «D. Juan Serrallonga». Durante el día, hasta poco antes de anochecer, se podrá visitar el Establecimiento, y enterarse los visitadores de cuanto gusten relativo á la casa.

—Parece que se ha aplazado la partida para Madrid de la Comision del Ayuntamiento que debia pasar allí para gestionar lo conveniente respecto al proyectado derribo de la Ciudadela.

—En la mañana de ayer una señora de decente porte fué acometida de un fuerte accidente en las inmediaciones de la plaza de la Constitucion y, conducida á las Casas Consistoriales, se le prodigaron los oportunos auxilios durante dos horas por un facultativo de la Alcaldía, utilizándose del botiquin que existe en la misma.—Este incidente nos recuerda la oportunidad de establecer en esta capital dos ó mas casas de socorro por el estilo de las que tan útiles servicios están prestando en Madrid.

—La Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Gerona ha contestado por medio de su digno é ilustrado vocal, el señor don Narciso Fages de Romá, comisario régio de agricultura, al interrogatorio sobre el estado de la enseñanza agricola, y sobre los medios de contribuir á la propagacion y fomento de la agricultura, circulado por Real orden de 18 de mayo de este año. Seguramente que pocas provincias podian contestar tan satisfactoriamente y aleccionada por la práctica al interrogatorio del gobierno, el cual en una de las preguntas del propio interrogatorio desea saber en qué punto podria establecerse la escuela regional de agricultura que trata de crear. El señor Fages en su contestacion opina que el mejor sitio para la formacion de la referida escuela es la Granja de Fortianell, situada en el distrito de Fortiá á cinco kilómetros de la villa de Figueras.

Consideramos por lo mismo de alta convenienciá que la referida Junta haya mandado publicar los datos recogidos por el señor Fages sobre la Granja de Fortianell y de ellos tomamos lo siguiente:—Desde el curso que se inauguró en 1855 hasta setiembre último han concurrido á la Granja-escuela 32 alumnos agrónomos, seis de los cuales han recibido el título de agrimensores y peritos tasadores de tierras; uno de ellos es el actual Subdirector, y otro desempeñará la plaza de ayudante en el curso próximo venidero; los demás están ejerciendo con provecho los trabajos propios de su profesion. Los 26 alumnos restantes son en su mayor parte los primogénitos de los hacendados de la provincia, que han acudido por mas ó menos tiempo al establecimiento á fin de adquirir los conocimientos que pueden constituirlos mas idóneos para regentar un día su patrimonio.—En el último concurso ha tenido la Granja 10 alumnos agrónomos. Desde entonces han ingresado en la misma 53 alumnos de la seccion de cultivadores, y seis de ellos están desempeñando diferentes cargos en el propio establecimiento, y otros tienen confiados mayordomías rurales y parcelerías de mas ó menos importancia y de propiedad particular, siendo buscados con solicitud para su desempeño. La provincia abona al propietario de la Granja dos reales diarios por cada uno de los doce alumnos cultivadores, y como á

gratificación semanal de estos dos reales mas; cuya gratificación se espera subirá en el año de 1863 á un real diario.

—La Sociedad dramática titulada de «Melpómene» obsequia esta noche á sus favorecedores con una función arreglada al siguiente programa: La pieza en un acto, «Un mudo por compromiso».—Romanza de Donizetti, «L'amor funesto».—Lectura de poesías, y la comedia en dos actos, original de Breton, «El poeta y la beneficiada».

—A penas se ha abierto en el teatro del Olimpo la suscripción para los bailes de máscara que empezarán en dicho teatro el último día del año, cuando se han inscrito gran número de individuos de aquella sociedad y de los de la «Comedia». La dirección de la orquesta se ha confiado al conocido maestro director de la del Teatro Principal, señor Navarro, quien ha ofrecido presentar algunas piezas nuevas y de buen efecto. También se trata de decorar de nuevo toda la sala de espectáculos y el salon de descanso, de modo que presente un conjunto sencillo pero elegante.

—Esta noche, con motivo de la fiesta de Santa Bárbara, patrona del Real cuerpo de Artillería, la Empresa del Circo ha combinado una función, casi podríamos decir marcial, dedicada al ejército español, en la que el cuerpo coreográfico estrenará la «Polka militar», compuesta expresamente para este día. En representación del ejército han sido invitados varios soldados de la guarnición de esta plaza.

—Ayer no recibimos la correspondencia de Paris, pero si una de nuestro corresponsal de Nápoles, que insertamos en su lugar correspondiente, en la que describe con hábiles pinceladas el estado de aquel pais, y que no dudamos será leída con interés.

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

Se ha publicado el *Boletín de Comercio*, en pliego entero, marca holandesa.

** EL PROFESOR DE DIBUJO, RETRATISTA AL OLEO, señor D. Federico Trias, ha cambiado su domicilio en la Rambla de Belen, n. 6, piso 4.º

** SIERRAS MECANICAS.—Calle de Roca, n. 22, y de Petritxol, n. 9, almacén.

** *La Beneficiosa*.—Caja general para colocar economías y capitales.—Plaza Real, 10, 2.º

** *Banco de economías*.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, 6, 1.º

** CAJA DE SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS.—Asociación Universal para redimir el servicio de las armas en el próximo sorteo de 1863. Pasaje de Madoz, n. 3, piso 1.º

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.—Servicio combinado para Madrid.

1.ª clase y berlina. 360 reales.

2.ª clase é interior. 280 »

2.ª clase y rotonda ó cupé. 250 »

Se expenden billetes directos en el DESPACHO CENTRAL, Rambla del Centro, núm. 37.

** LA SARRIANENSE.—Establecimiento de porcelana, gres y pedernal de la fábrica de Sarriá.—Cristalería y otros artículos de novedad de Cuyas y Torner, calle de la Condesa de Sobradiel, núm. 2.—En este establecimiento se encontrará un variado surtido de toda clase de artículos, tanto de utilidad como de capricho y ornato, á precios sumamente equitativos.

** La oficina del Manicomio de San Baudilio se ha trasladado calle Santa Ana, 11.

** *Caja general de imposiciones y descuentos*. Garantida por 1.200.000 rs. Interés anual, 14 p. 0/0 desde 4 rs. á 10,000, cual, se paga cada mes, si se desea. Mendizabal, n. 1.

** VAPORES SEVILLANOS.—El domingo próximo saldrá para Sevilla y escalas el vapor español GENIL, capitán D. M. G. Boix, y el sábado el BETIS, capitán don José Escudero, para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols. (Véase el anuncio.)

** El vapor ANDALUCIA saldrá el 5 del corriente para Bilbao y escalas.—(Véase el anuncio inserto en su lugar correspondiente.)

DATOS SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

VII.

Buscamos lo extraordinario y no hacemos caso de lo ordinario: premiamos acciones no comunes que llamamos de virtud, aun cuando sean aisladas, y no sean sino generosos impulsos de corazón, y no premiamos la economía, la decencia, la limpieza, el orden doméstico; hablamos de mejorar las condiciones de la clase trabajadora y no hablamos de hacer mas ligada la vida de las clases no jornaleras; ostentamos muchas veces

en nuestras casas, en nuestro porte y en nuestra conducta, gran opulencia, y somos mezquinos, y nos privamos de lo necesario; gastamos en objetos cuyo valor se desvanece con la moda, y que nada llevan al espíritu, y no gastamos en objetos de arte, cuyo valor crece con el tiempo, y lleva siempre algo al espíritu. Esto sucede en la enseñanza, y esto debe suceder en ella, porque el país es siempre consecuente consigo mismo, siempre idéntico.

Gastamos en lo supérfluo, y no gastamos en lo útil: no hay en ella medio entre el lujo y la avaricia: ó han de ser nuestros hijos abogados, ó no han de saber mas que leer escribir y contar: ni siquiera son cursadas las enseñanzas de aplicación, si su objeto no es dar, un conocimiento práctico. Nos imponemos á veces sacrificios grandes para dar á nuestros hijos una carrera literaria, y no queremos imponernos uno pequeño para darles una instrucción general y completa: si, manifestanos en la enseñanza tambien una opulencia exterior grande, y somos mezquinos, y nos privamos de lo necesario, cuando creemos que no la hemos de manifestar; si, gastamos gruesas sumas en objetos cuyo valor desaparece con la moda que les ha dado precio, y que nada llevan al espíritu, y no gastamos en objetos de arte cuyo valor crece con el tiempo y lleva siempre algo al espíritu; premiamos actos aislados de virtud con una reseña en el diario, y una cantidad de dinero que obligamos á solicitar al que es autor de alguno de aquellos, y no amamos una vida recta y ordenada: nos ocupamos de los jornaleros y no nos ocupamos de los que no lo son: si, todo es especial, aislado, casual, inarmónico. Parecemos una sociedad en la que las ideas morales y la reflexion no han podido dar sus naturales consecuencias, y en la que no pueden existir ideas y sentimientos generales, porque no ha habido tiempo de formarse; parecemos una sociedad de ayer.

Por lo que á nosotros (el *Diario*) toca, no somos apasionados de lo extraordinario, sino de lo general y completo, y mas nos admira un pueblo con espíritu público y de costumbres puras y consistentes, que un pueblo de unos cuantos ó de muchos héroes. Admiramos lo extraordinario; pero amamos sobre todo la vulgar observancia de las leyes morales, el instintivo amor á todo lo bueno, y los pequeños sacrificios y el buen juicio para emplearlos con buen éxito. Admiramos y estimamos mas al pueblo que con menos sacrificios alcanza mas resultados. ¿Qué nos importa un héroe ó unos cuantos en un pueblo envilecido? ¿Qué nos importan uno ó muchos actos de virtud, si la familia está desmoralizada y no reina en ella la paz, ni la decencia, ni el orden?

Esto decimos de la segunda enseñanza. ¿Qué nos importa que haya uno ó unos cuantos literatos, filósofos, juriconsultos en un pueblo ignorante y atrasado? ¿Qué son en él? ¿Qué influencia pueden ejercer? ¿Existirán realmente?

Como dicen los cuadros que estamos examinando, y hacíamos notar en otro artículo, se cursa la segunda enseñanza, por necesidad y no por convicción, por que el título de bachiller en artes es un requisito para poder cursar los estudios superiores, y no porque siendo el complemento de la instrucción primaria, y abrazando nociones útiles, y casi nos atreveríamos á decir necesarias á los hombres en sociedad puestos, desee darlos á sus hijos el padre que no los quiere ni abogados, ni médicos, ni farmacéuticos, pero que no los quiere tampoco jornaleros. Así como cotizamos á los hombres por su posición social, represente lo que se quiera, mérito ó buena fortuna ú otra cosa menos legítima, y no los estimamos por su talento, sus trabajos, su patriotismo y honradez, cotizamos los conocimientos por sus resultados inmediatos, tangibles, prácticos, positivos, como se dice vulgarmente. Créese que basta la gramática y la aritmética para los que se han de dedicar al comercio ó han de cuidar solo de la hacienda, y que les son de todo punto innecesarios é inútiles los otros conocimientos generales de la segunda enseñanza. ¡Cómo si no hubieran de ser ciudadanos y contribuir con sus ideas y sentimientos á formar las ideas y sentimientos generales de la nación! ¡Cómo si no hubiesen de leer, ni juzgar y comprender lo bueno y lo bello, lo noble y lo grande; y no hubieran de hablar sino de negocios y de precios, y no hubieran de estar en contacto, sino con los que de negocios y precios se ocupan! ¡Qué importa, pues, que tengamos ingenios, si no hay público para ellos! ¡Qué importa que tengamos formas libres, si no hay ciudadanos que sepan ó quieran estimarlas y hacer de ellas el uso que dicta la justicia! ¡Qué importa que existan medios para hacerla triunfar, si no se la quiere conocer ó defender! ¡Ah! Nos alimentaremos de traducciones mientras no permita el estado del país que se escriban obras originales. No se espere que se levante el espíritu público sino levantándose la cultura, sino dándose ideas generales y difundiéndolas.

En verdad, la segunda enseñanza no espone las teorías de gobierno, ni se ocupa mucho de los deberes de los ciudadanos, ni forma hombres científicos que lean ya que no

compongan los libros de esta clase. Nó, el espíritu público no se forma con la ciencia solamente, y las obras científicas deberán buscar siempre sus lectores entre los hombres especiales y no en la generalidad del país. Pero la segunda enseñanza, en su conjunto, da un espíritu de generalidad, cierto criterio literario, algunas ideas filosóficas y algún sentido de las cosas ideales, una cultura y disciplina intelectuales; y si escribo que todo esto no es todavía el espíritu público, es indudable que sin ello no puede formarse; y si de ello solo no salen los hombres científicos que estudian y leen las obras didácticas, aumenta el número de lectores de otras generales, haciendo amar no un género solo de literatura, sino todos los que no pequen contra las leyes de lo bello, que casi siempre será lo bueno. Es cierto también, que así influirá indirectamente en las obras científicas; porque es mas grande la actividad de la ciencia cuando vive en una sociedad activa. ¿Qué tiene que hacer ahora el abogado, sino defender el pleito? ¿Quién lee al rededor del mismo? ¿Creeis que poblarán, como ahora, los estantes de la biblioteca aun los libros facultativos que se publiquen, cuando vea aquel que todos menos él están enterados de lo que ve la luz, y leen, y discurren, y caminan? ¿Creeis que consentirá una sociedad adelantada é instruida clases facultativas ignorantes y estacionarias?

Pero abandonemos ya este aspecto de la cuestion, y supongamos que tenga razon para existir una nacion falta de la ambicion de una ciencia y una literatura propias, y de tener espíritu público, y en la cual no se puede vivir sino intriguando, siendo cortesano, ó adquiriendo posicion, de cualquier modo; supongamos que baste para existir como nacion, tener una historia mas ó menos antigua, y gloriosa, y cuyo espíritu se ignora ó se abandona, y murmurar de las demás, y hacer necios alardes de independencia algunas veces: ofrece la cuestion otro aspecto interesante. ¿Esta enseñanza que se llama práctica, y positiva da realmente resultados prácticos? No somos escritores de costumbres, y desearíamos serlo para poner en relieve los planes magníficos que se ocurren á los que se llaman prácticos, y los medios que idean para llevar adelante un negocio. Ora es el soborno á algun empleado, la base del proyecto y del sistema para llevarlo adelante; ora pedir al gobierno cosas imposibles, contando con todo menos con la justicia; ora mover gran ruido y hacer manifestaciones de cierto género de que se rien ellos y todos; ora tomar para la defensa de una causa hombres sin autoridad y sin carácter y tenerlos á sueldo para que canten ciertos himnos, impidiendo así que la defiendan otros que lo harian con conviccion y entusiasmo desde puntos de vista diversos, aislando aquella de la opinion y de la justicia, y dando á entender que es un interés de unos cuantos aun cuando sea una cosa justa. ¿Es pues esto lo práctico?

Las clases y los individuos de que se compone la nacion no pueden existir tan aisladas unas de otras que ningun lazo exista entre ellas; ha de haber un terreno en donde las mismas se confundan, un punto en que se reunan para hablar de lo que no interesa á esta ó aquella, sino á todas, ó que si interesa á una, se realiza con el conocimiento, el asentimiento y concurso de las demás, porque no vivimos ni debémos volver al tiempo de los privilegios: y este punto, este centro, este respeto de todas las clases á los intereses especiales de todas las demás son las ideas no especiales, no prácticas, no positivas; son las ideas generales iguales en todos; son la ilustracion, son la cultura, que da á cada uno segun sus obras, y no cotiza sino que estima á los hombres y á las ideas.

No se nos pregunte ahora, si la organizacion de la segunda enseñanza la hace bastante accesible á todo ó al mayor número, y si los planes de instruccion pública hacen lo que pueden para generalizarla. No nos hemos propuesto hablar de su organizacion. No nos hemos propuesto tampoco examinar lo que disponen los planes de instruccion pública para generalizarla. No sabemos porque el titulo de bachiller en artes no ha de ser titulo bastante para ser maestro de primera enseñanza, *verbi gracia*, cuando supone muchos mas conocimientos que los que se dan al que tiene el titulo de maestro, si por otra parte conoce el bachiller la teoria de la escritura, y práctica de escritura, ó sea si tiene buena letra; pero, á parte de esta y alguna otra contradiccion, en la realidad han hecho algo los planes de instruccion pública; han hecho lo que podian hacer, para difundir la segunda enseñanza; han exigido el titulo de bachiller en artes á todos aquellos á quienes conceden una posicion literaria, á los ingenieros industriales por ejemplo, á quienes si no fuera por esta razon, y fueran tan especiales, tan prácticos, tan poco literarios, como deben ser, no viéramos razon para que se les exigiera para cursar las asignaturas de su carrera.

Alguno tal vez nos diga, ¿qué son los estudios generales que fomentan nuestros planes de instruccion pública? Y en verdad nos vemos embarazados para contestar la pre-

gunta. Si quitamos la gramática castellana, latina, y griega, en sus dos cursos, y en los que se dan nociones bastante generales, quedan en la segunda enseñanza como generales la retórica y poética, la historia y la psicología, lógica y ética. Las enseñanzas literarias, filosóficas y morales, son, nos parece, menos atendidas que las otras puramente de ciencias. Un curso solo tiene la retórica y poética, y otro la psicología, lógica, y ética, mientras hay dos cursos para las matemáticas, y otro para la física, y química, y medio para las nociones de historia natural. Es necesario matricularse en las facultades para obtener algunos conocimientos profundos de las lenguas sabias, de literatura y de filosofía. El conocimiento de esto forma parte de la enseñanza profesional ó especial, y despues de las pequeñas nociones literarias y filosóficas, van los unos á medicina, los otros á farmacia, los otros á las otras escuelas especiales; pero bien enterados de matemáticas y de física, y química, á cuyo estudio deben dedicar un año especial antes de matricularse en aquellas facultades. Tienen alguna tendencia nuestros planes de instruccion, nos parece á especializar la enseñanza y materializarla, insiguiendo algunas tendencias modernas, y tememos que no nos sean aplicables estas palabras de un escritor del vecino imperio en el prefacio de una traduccion de William Hamilton: «La educacion profesional, de cada dia mas especializada, la educacion que tendria por objeto hacer del individuo un instrumento de trabajo cualquiera, un medio para un fin particular y determinado, seria el primer paso en la via de la barbarie. Generalizada en vasta escala, trasformaria una nacion en un obrador, una fábrica, una tienda; crearia maquinas y no hombres.»

«El sistema de Gall, dice en otro lugar, que á fuerza de estar en moda, ha concluido por dejar algunas huellas en la opinion, ha favorecido esta tendencia (especializar las carreras) y es una de las mas funestas consecuencias prácticas.—Guardémonos de dejarnos arrastrar por la corriente. La educacion, la verdadera educacion es la que como lo dice perfectamente M. Hamilton, tiene por objeto el desenvolvimiento y perfeccion absolutos del individuo, como hombre, y no su capacidad relativa para tal ó cual fin determinado. Sin duda la educacion profesional es indispensable, pero nunca ha faltado á nadie; es cuestion de predileccion; mas para elegir, es necesario estar preparado por la educacion pública, que debe ser lo que es, general y liberal, en el sentido mas extendido posible. Ahora, como antes, las bases de esta educacion y de esta instruccion, porque ambas cosas no son mas que un solo sistema, deben ser la religion, la moral, las lenguas (esto es, las letras), la filosofia, y en una justa proporcion las matemáticas. Estos estudios conducen á todo y no impiden nada.»

En estas plabras reasumimos el presente artículo.

E. REYNALS Y RABASSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 1.º de diciembre.

Si la fisonomia y el resultado que ofreció anoche la gran reunion de diputados convocada en el ministerio de Hacienda pudieran considerarse como un sintoma precursor de lo que habrá de ser el Congreso de 1858 en su quinta y última legislatura, desde luego podriamos predecir que no registrarían los anales parlamentarios otra mas únanime y mas tranquila. Ciento setenta y seis diputados se reunieron á las nueve de la noche en el salon principal de la antigua aduana de Madrid, y un cuarto de hora despues la reunion se habia disuelto. Ni una sola voz se levantó allí fuera de la del Presidente que indicó el objeto de la reunion, ni se pronunció un solo discurso, ni los señores Posada, Salaverría, Vega Armijo y Fernandez Negrete, que como diputados estaban presentes, tuvieron necesidad de decir «esta boca es mia». Ni se dieron esplicaciones sobre la política del gobierno, ni se pidieron por nadie, y aquella gran junta de elegidos de la nacion se limitó á nombrar por aclamacion una comision nominadora, compuesta de los señores Leon y Medina, Ferreira Caamaño, Safort, Benedicto y otro que no recuerdo; y esta comision á los cinco minutos de haberse retirado con el señor Posada, presentó la siguiente candidatura para la mesa:

Presidente señor don Diego Lopez Ballesteros.

Vice-presidentes: 1.º Sr. Monares; 2.º Sr. Duque de Villahermosa; 3.º Sr. Aurióles, y

4.º Sr. Rivero Cidraque.

Secretarios: Señores Goicoerrotea (don Roman), Carvallo y Millan y Caro.

Un grito unánime de aprobacion acogió estos nombres, que fueron aclamados como

los candidatos de la mayoría y del gobierno. Hecho esto se oyó una voz general de «hemos concluido», y todos abandonaron el bello y sólido edificio que debe la corte al gran Carlos III.

«¿Qué han hecho Vdes., se preguntaba anoche por los curiosos en casinos, cafés y teatros a los diputados de la mayoría? «Lo que teníamos que hacer, contestaban, estamos en completo acuerdo; todos nos hemos convenido en no dar importancia a la cuestión de la presidencia y hemos aceptado al señor Ballesteros con gusto. Una mayoría que tiene la conciencia de su deber y que pertenece a un Congreso que entra en su última legislatura, que está un tanto gastado y próximo a su muerte natural, no debe por pequeñas cuestiones personales suscitar embarazos y dificultades a una situación que viene sosteniendo hace cinco años. Con esta conducta hemos dado un desengaño a los que se gozaban suponiéndonos divididos, y a los que acariciaban la esperanza de que los dos elementos de la unión liberal viniesen a las manos y se despedazasen mutuamente. Situaciones como la actual, tan fuertes arriba y tan apreciadas abajo, no merecen que se las ponga en un conflicto por una cuestión de personas, que es a lo que en último término está reducida la cuestión presidencial.»

Este era anoche el lenguaje de algunos diputados de la mayoría, así progresistas como conservaiores, y yo se lo trasmito a Vds. para que se expliquen el absoluto silencio y completa unanimidad de la reunión de anoche en el ministerio de Hacienda.

Hoý se han abierto la Córtes con la solemnidad de costumbre, despojando a este acto de su brillantez exterior lo lluvioso del día. S. M. la Reina ha salido de palacio con tal puntualidad, que a la una de la tarde estaba ya sentada en el regio salon del Senado, leyendo su discurso. Muchos senadores y diputados estaban en el palacio senatorial cuando subían SS. MM. Un ardoso viva a la Reina de España ha resonado bajo sus bodas al bajar S. M. las gradas del trono.

El discurso de la Corona ha gustado generalmente, distinguiéndose por cierto hábil laconismo que revela el talento de su autor. El párrafo de Méjico, que es sin disputa el más importante, ha dejado contentos a todos. S. M. espera que terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que el desacuerdo de los plenipotenciarios ha opuesto a la ejecución del tratado de Lóndres toda vez que los obstáculos imprevistos que la impidieron, no alteraron su deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que le sirvió de base.

En la parte relativa a la reforma de la reforma, el discurso es mas vago de lo que se esperaba, y de lo que habia dado a entender algun periódico ministerial. Como observarán Vds., solo se dice que «las reformas que puedan ser necesarias en las leyes del Estado se llevarán a buen término por el impulso solo de la opinion pública, sin la sorpresa y la violencia de que usan la reaccion y las revoluciones». Estas palabras, que dan al discurso una conclusion de muy buen efecto, nada dicen de cómo, ni cuándo se llevará a cabo la anhelada reforma de la reforma Narvaez.

A todo esto, y en visperas de la votacion de la mesa del Congreso, las oposiciones no tienen candidato para la presidencia. La *Discussion*, muy irritada estos días con el señor Ríos Rosas por su falta de iniciativa como caudillo de las oposiciones, increpa ayer a estas duramente por su desconcierto y su abandono. Segun el diario democrático, las oposiciones esperan que les caiga el poder en la boca, como el maná del cielo, y cree que si lo han de conseguir con sus propios esfuerzos, largo vá el asunto. No puede formularse una acusacion mas justa y mas severa contra la impotencia de las oposiciones todas.

En la sesion del Congreso del miércoles presentará el Sr. Salaverria los presupuestos al Congreso, y el Sr. Posada los proyectos de sancion penal de abusos electorales é incompatibilidades parlamentarias.—N.

Nápoles 25 de noviembre.

Oportunas me parecen algunas consideraciones generales al principiar esta correspondencia, que ahora quedará regularizada y será tan frecuente como los acontecimientos lo reclamen. Yo no doy interés alguno a esas noticias inciertas, a esas hipótesis infundadas, y a las habillitas que la escasez de noticias inspira a los noticieros famelicós. Nápoles no es mas que una capital de provincia; la vida, la acción, los intereses generales se han ido a otra parte. Nápoles ha querido ser una prefectura de Turin, y goza por completo el gusto que apetecia. Por lo tanto no hay que observar en ella mas que la resistencia material que atestiguan en las provincias del ex-reino los campesinos, bajo la forma del bandolerismo, y la dosis de descontento que inspiran a las clases mas eleva-

das los cambios administrativos que desconciertan la administración económica interior del país; en una palabra, los incidentes que de vez en cuando se presentan.

De dos años acá el ex-Reino de las Dos Sicilias está puesto en manos de los teóricos-unitarios como una cosa sujeta á experimentos políticos. Solo en las provincias del continente tienen 82,000 hombres, y pasean por ellas la devastación y la muerte, sin precauciones legales, sin compasión, sin medida. En sus manos tienen todos los recursos administrativos. ¿Y cuál es el resultado de su aplicación bajo el aspecto de la unidad? El resultado es que los italianos del Mediodía, que antes no conocían mas que de nombre á los italianos del Norte, los execran al presente, y que el general Lamármora, sin necesidad de instarle mucho para ello, confesará, como espontáneamente lo decía el general Cialdini, que si una guerra á orillas del Mincio obligaba al Piemonte á concentrar tropas, el Mediodía se le escaparía de entre las manos, vería desarrollarse en su seno la mas espantosa anarquía, y quedaría á la disposición del primer pretendiente.

¿Quiere esto decir que el país rechazará á los piemonteses? Nada de esto. El país este nunca ha echado abajo cosa alguna. Ha sobrellevado tal vez catorce ó quince conquistas; normandos, franceses, españoles, austríacos y otros varios han permanecido en este país, aun en los tiempos modernos, hasta que otro invasor ha venido á sobreponerse y expulsarlos; pero este país seguirá siendo la herida abierta de la unidad.

Las costumbres, las leyes que han establecido la economía de la existencia de cada individuo, la posición geográfica, y los instintos de raza se oponen á la ansiedad absoluta.

¿Quiere V. una prueba de ello? Los senadores napolitanos, personas adictas por cierto al actual gobierno, antes de salir para Turin han tenido varias reuniones, en las que han discutido un Memorandum para presentarlo al gabinete. Fuera de algunas providencias particulares contra el bandolerismo, ¿qué esponsorian especialmente en este Memorandum? El deseo de que se restablezca cierta lugartenencia por el estilo de la que ejerció el señor San Martino. Esta era sin duda la demanda mas atrevida que podía esperarse de esos personajes. Despues de muchas discusiones, cuando estaba ya acordado el escrito redactado por el senador señor Vacca, ha sucedido lo que sucederá siempre en Nápoles: cinco se han negado á firmar por cualquier pretexto; los otros diez han tomado pié de la negativa de esos cinco para retraerse de firmar, y ahí se ha quedado la cosa; pero este incidente muestra una pequeña y oculta parte de los sentimientos de que todos participan, porque son el resultado de la índole misma de las cosas.

El estado de sitio se ha levantado cinco días há. Esta modificación del régimen político no se da á conocer hasta el presente mas que por cierta reanimación de los periódicos que pertenecen al partido de acción, y cuyo lenguaje casi vuelve á ser tan contundente como el día en que se les impuso silencio. Claman con energía contra lo ocurrido. Pero en realidad les falta su fuerza, las asociaciones: estas fueron suprimidas por un decreto anterior á la declaración del estado de sitio. La actitud del gobierno con respecto á los camorristas, á esa secta dedicada al robo y al crimen, no se modificará mucho probablemente. Antes de declararse el estado de sitio fueron presos ciento treinta camorristas; se tenía el convencimiento moral de su culpabilidad; pero como faltaban pruebas para formarles causa, se les tenía presos. El estado de sitio parecía prometer mayor facilidad para esas providencias preventivas; hasta se había resuelto deportar un gran número de camorristas á las islas Tremiti; es probable que se continuará haciendo lo mismo, sin cuidarse mucho de escrúpulos de legalidad. Por desgracia no se han concretado siempre á los camorristas esos procedimientos arbitrarios, y no siempre se ha empleado tan solo la cárcel ó la deportación con los que se han tenido por enemigos políticos ó bandoleros.

A propósito de los camorristas, dícese que el gobierno de Turin está negociando con el gobierno portugués la cesión de una isla para confinar en ella á esos malhechores.

¿Que efecto producirá en las provincias el levantamiento del estado de sitio? No podemos saberlo hasta dentro de algun tiempo; mas yo creo que no producirá grandes consecuencias, y mas aun, en cuanto conservando el general Lamármora cierta supremacía civil y militar sobre los demás prefectos y sobre los jefes de los cuerpos de ejército, semejante medida, ó sea el levantamiento del estado de sitio, es una especie de ilusión ofrecida á la opinión pública.

En tanto que el gobierno italiano oponía toda clase de reparos para no permitir á la compañía Salamanca la inauguración de un trayecto del camino de hierro de Roma á Nápoles, que radica en territorio suyo, el gobierno pontificio ha autorizado de improviso la inauguración de la parte del propio camino comprendida en los Estados de la Igle-

sía, ó sea, de Roma á Coprano. Preciso es andar desacertado para dejarse pasar delante por la curia romana en punto á medidas liberales; así es que el gabinete de Turin ha comprendido lo ridículo de semejante situación, y ha dado la orden de rogar á la administración Salamanca que á toda costa inaugure el otro trayecto el mismo día.

De tres ó cuatro días acá estamos sufriendo récias tormentas. El temporal ha hecho retardar veinte y cuatro horas á las Mensagerias, y temo que hoy no les permita salir.—E.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 3 de diciembre de 1862.

Casados 4	Viudos 2	Solteros »	Niños 3	Abortos 1
Casadas 2	Viudas 1	Solteras 3	Niñas 4	
Nacidos:		Varones 3	Hembras 4	

Comandancia militar de Marina del tercio y provincia de Barcelona.

Comandancia principal de los Tercios navales de Levante.—Excmo señor.—El Excmo. señor Capitan general del Departamento en oficio del 21 del actual me dice lo que copio.—Excmo. señor.—El Excmo. señor ministro de Marina en Real orden con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. señor.—Al Capitan general del Departamento de Cádiz digo hoy lo que sigue.—Excmo. señor.—Enterada S. M. (Q. D. G.) de la consulta que eleva V. E. á esta Superioridad en carta núm. 2645 de 14 de octubre próximo pasado, sobre los viajes á Asia que la Real orden de la misma fecha del 1850 exige para optar á la clase de terceros pilotos, y teniendo presente la circunstancia de que el regreso á la Peninsula desde cualquier punto del Asia tocando primero en la América septentrional, debe proporcionar al que lo practique mayor instruccion que si lo verificase directamente, cooperando á los benéficos fines que el gobierno se propuso al dictar aquellas disposiciones, se ha dignado resolver: Que el viaje ejecutado por el alumno de Nautica D. Félix Maria Chaquet, le sirva para los efectos de la citada Real orden de 14 de octubre de 1850. De Real orden lo digo á V. E. como resultado de la mencionada consulta.—Y de igual orden lo traslado á V. E. como antecedente para los casos de igual naturaleza que puedan ocurrir en ese Departamento de su mando.—Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y debida circulacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena 25 de noviembre de 1862.—José Montojo.—Excmo señor Comandante del Tercio naval de Barcelona.—Es copia.—Nuñez Gaona.

Anuncios judiciales.

En virtud de auto de este día, acordado por el señor don Nicolás Saenz de la Maletta, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en causa sobre hurto contra Ricardo Sanchez; se cita á un joven de unos diez y siete años de edad, que sobre las nueve de la mañana del ocho de los corrientes, acompañado de dicho Sanchez, llevó en un carroton cuatro tabloncillos de madera de pino de Flandes á la tienda de carpintero de Juan Torres, sita en la calle de Marquet; para que dentro tercero día se presente en la sala de audiencia del referido juzgado del distrito de Palacio, calle de Barbárá, número veinte y tres, piso segundo, casa Xifré, para recibirle la oportuna declaracion. Barcelona veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Por mandado del señor juez.—Ignacio Ferrán.

—D. Nicolás Saenz de la Maletta, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.—Insiguiendo lo acordado con providencia de dos del actual, en méritos del expediente instado por D. José de Fonsdeviela de Xatmar y Huguet, marqués de la Torre, sobre habilitacion en primera copia la segunda de una escritura de venta y absolucion de un censo de pension dos libras barcelonesas, otorgada por el Dr. Jaime Barder y D. Joaquin Barder y Llopert, Phros., beneficiados de la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar de esta ciudad á favor de D. José de Xatmar por el precio de cien libras catalanas, autorizada por el notario que fué de esta capital D. Juan Costa, á los diez de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho; se previene á los que tuviesen en su poder ó supiesen el paradero de la primera copia de dicha escritura, la presenten ó pongan en conocimiento del Juzgado dentro del término de nueve días, contaderos desde la publicacion de este anuncio; advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona tres de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Nicolás S. Maletta.—Por mandado de S. S.—Ramon Cañá, escribano.

—Don Nicolás Saenz de la Maletta, condecorado con la cruz de Maria Isabel Luisa, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.—Insiguiendo lo acordado por auto de primero del actual, proferido en méritos del expediente instado por don Juan Bigues y Moña Josefa Lloberas, en su calidad de tutores y curadores de la hija menor de esta, doña Teresa Jordá, sobre autorizacion para la venta en pública subasta de una pieza de Tierra campa, situada en el término de la villa de Olot, que comprende cuatro porciones unidas, llamadas Solans, Topadas, Tanca y Tancat, de estension veinte y cinco cuarteras, de las de mil doscientas veinte y cinco canas cuadradas cada una, y justipreciada en la cantidad de noventa mil seiscientos sesenta y seis reales, sesenta y seis céntimos; se señala para su remate la hora de las once de la mañana en la audiencia del juzgado, calle de Barbárá, número veinte y tres, cuarto segundo, del diez y siete del actual, y en la del juzgado de la citada villa de Olot, Barcelona dos de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Nicolás S. Maletta.—Por mandado de S. S., Ramon Cañá, escribano.

—Don Agustin Obiols, notario público, Real colegiado de la ciudad de Barcelona, y escribano mayor del tribunal eclesiástico de la diócesis de la misma, infraescrito.—Certifico: Que en los autos de divorcio que vierten en este tribunal eclesiástico entre los consortes que luego se dira, se halla la senten-

cia, cuyo tenor á la letra dice así:—En la ciudad de Barcelona á catorce de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—En los autos que penden en este tribunal eclesiástico entre don Manuel de Arquer á trombe de los herederos de confianza de don Andrés Mateu, cura-párroco que fué de Pierola, y en los consortes José Segura y María Bordas y don Sebastian Crusat, actual cura-párroco de Pierola y en rebeldía de los demandados con los estrados del tribunal:—Resultando que la parte actora solicita sean declaradas de pertenencias del albaceazgo del cura-párroco Mateu, las cubas de que la demanda se ocupa, mandándose su entrega y condenándose á los convenidos de mancomun y á solas al pago de los costas, daños y perjuicios:—Resultando que hecho el emplazamiento á los consortes Segura y Bordas, contestaron no querer formar parte en el pleito, accediendo por su parte á lo que reclaman con su demanda los herederos de confianza de Mateu al fin de evitar costas y gastos:—Resultando del emplazamiento al Pbro. don Sebastian Crusat que recibida la notificación no ha comparecido en autos, acusándosele la rebeldía y dándose por contestada la demanda, haciéndosele saber, lo propio que á los consortes Segura, en la manera legal;—Resultando que seguido el juicio y para mejor proveer, fueron llamados el Pbro. Crusat y don José Mas, cura-párroco de Sentmanat, para las confesiones que fueron oportunas y obran en autos:—Vistos los méritos del expediente gubernativo reproducido y entrado en el juicio ordinario del día;—Considerando que habiendo el Pbro. Mateu en su último testamento obrante fojs. 18, nombrado á albaceas y herederos de su confianza á los actores, éstos en su acción para reclamar lo de albaceazgo, pretenden las etibas que estuvieron en poder del cura Mateu, mientras permaneció en la casa rectoral de Pierola, contando un curso de mas de veinte años;—Considerando que sobre presumirse la cosa usada de pertenencias del que la usa, al fól. 3 obra certificación del Pbro. don Jacinto Casas sobre que oyó decir al Pbro. Mateu que todos los muebles eran suyos, exceptuados únicamente dos, con lo cual está conforme la informacion de testigos de fojs. 22, acerca de que el Pbro. Mateu fué quien mandó construir y costó las cubas existentes;—Considerando que aun cuando faltara el convencimiento de la propiedad á causa de la construccion de las cubas por el Pbro. Mateu, creyéndolas construidas por el Pbro. don Joaquin Bordas, por ser cosas muebles, segun la ley 9, tit. 20, part. 3.ª sustit. pr. vers. «deco de usu cap.» y art. 379 del man. del derecho civil, el término de tres años hasta la prescripción;—Considerando que de las confesiones judiciales de los Pbrs. Crusat y Mas con referencia á la certificación obrante al fól. 31, resulta que esta fué extendida segun las seguridades que dieron Antonia Bordas y su yerno José Segura, quien con su esposa Maria Bordas, no insistiendo en la reclamacion del cinco de marzo del año sesenta y uno, para que se dejara sin efecto la providencia gubernativa de veinte del anterior febrero, y por lo contrario, adhiriéndose á cuanto solicitan los herederos de confianza, destruyen toda la eficacia y valor de la dicha certificación;—Considerando que no obran mayores méritos en este juicio que en el expediente gubernativo, y que el desistimiento de los Segura y Bordas y el silencio voluntario del párroco Crusat, produciendo falta absoluta de oposicion, justican la demanda de la actora;—Considerando que no puede llamarse temeridad el silencio del cura-párroco Crusat, cuando desde el principio y en el expediente gubernativo constó su disposicion á entregar las cubas á aquel á quien está Superioridad decidida sean entregadas;—Vistas las leyes citadas y todo lo demás digno de verse y atenderse.—El nombre de Nuestro Señor Jesucristo humildemente invocando.—Fallo:—Que declarando como declaro de pertenencia del albaceazgo del difunto don Andrés Mateu las once cubas existentes en el curato de Pierola, halladas en la casa-rectoral al entrar el actual cura-párroco don Sebastian Crusat, debo en su virtud mandar y mando sean entregadas las mismas á la parte actora en la calidad que en autos gestiona. Y sin hacer especial condena de costas ni dar lugar á daños y perjuicios que no resultan probados, así por esta sentencia definitivamente juzgando, y que con arreglo al art. 1.190 de la ley de Enjuiciamiento civil se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia y en el «Diario de avisos» de esta ciudad, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Palau y Soler.—Publicacion.—La anterior sentencia en el día de hoy veinte y dos de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, fué leída y publicada por el M. I. Sr. Vicario general, capitular de la diócesis, Sede vacante, y por auto mi el infraescrito escribano; doy fé.—Agustín Obiols, escribano.—Es conforme con su original á que me refiero. Y para que conste á los efectos dispuestos en el art. 1.190 de la ley de Enjuiciamiento civil, doy el presente en Barcelona á veinte y ocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Agustín Obiols, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con aut. ead. de este día, dado en méritos del expediente que instruye á instancia de los tutores y curadores de los hijos menores de don Pablo Cardona; se pone en pública subasta por veinte dias una pieza de tierra que contiene trescientos setenta y siete mil seiscientos cuatro palmos cuadrados, sita á otramuros de esta ciudad, en las inmediaciones de la puerta de San Antonio, que anda á Este con don Mariano Ortiz, á Sud con la carretera Real, á Oeste con tierras que fueron de don Mateo Masferrer, y á Norte con don Juan Fuster, sucesores de Faxar, y con doña Rosa Nadal y Gasó, cuya pieza de tierra ha sido justipreciada sin deducción de cargas en un millon quinientos diez mil cuatrocientos seis reales vellón, y tendrá lugar el remate con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del corredor don Juan Santussuaga y del infraescrito escribano, el día cinco de diciembre próximo, á las diez de la mañana, en la audiencia del juzgado, sito en la calle de Escudillers; número sesenta y cinco, cuarto tercero. Barcelona siete de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Joaquin Serra, escribano.

Anuncios oficiales.

Monte-pío barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por próximos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, Barcelona 3 de diciembre de 1862.—El director de turno, Ramon de Ros-rd. 19

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los señoras Felix Andrés, Mariano Llovet, José Novell, Catalina Turó y Garmen Racionero se presentarán en este Gobierno, para entregar los unos documentos que respectivamente les pertenecen, Barcelona 3 de diciembre de 1862.—P. O. de S. E., el comandante, secretario, Joaquin Perez de Biel, que al presente es el secretario de la plaza. 15

—Sociedad Economica Barcelonesa de Amigos del Pais.—Esta Corporacion, en sesion celebrada el día 2 del actual, ha nombrado para desempeñar los oficios de la misma, durante el próximo año 1863, á los señores socios siguientes:

Director, Excmo. señor D. Martin de Poranda y Viedra.—Vice-Director, señor D. Felipe Vergés.—Secretario 1.º, señor D. José Mestre y Cabanyes.—Secretario 2.º, señor D. Alejandro Novellas.—Tesorero,

ro, señor D. Agustín Peyra y Mach.—Contador, señor D. Antonio Gusi.—Bibliotecario, señor D. Joaquín Maximiliano Gibert.

Diputación permanente en la Corte: Presidente, Excmo. señor D. Claudio Anton de Luzuriaga.—Vice-Presidente, Excmo. señor D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera.—Secretario, Ilustrísimo señor D. Pedro Felipe Monlau.

Comisión de corrección de estilo: Señor D. Carlos Carreras de Urrutía.—Señor D. Carlos de Foronda y Valcarlos.—Señor D. Ignacio Ramon Miró.

Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento. Barcelona 3 de diciembre de 1862.—El socio secretario 1.º, José Mestre y Cabanyes. 7

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE ALMANSA Á VALENCIA Y TARRAGONA.

Línea de Valencia á Tarragona.—Sección de Valencia á Nules.

Kilómetros en explotación. 51

Ingresos desde el 2 al 8 de noviembre de 1862.

Por 4,537 viajeros.	Rs. vn.	19 061 28	
» mercancías.		1 120 92	} 20,929 33
» equipajes, encargos, etc.		747 33	
Ingreso en las semanas anteriores.			578,607 51

Ingreso total desde el 20 de abril. 593,537 04

Producto kilométrico.

Diario.	5: 62
Anual.	21,396 30

Línea de Almansa á Valencia.—Sección de Almansa al Grao de Valencia.

Kilómetros en explotación. 138

Ingresos desde el 5 al 11 de noviembre de 1862.

Por 13,544 viajeros.	Rs. vn.	87,161 46	
» mercancías.		61,477 71	} 160,035 03
» equipajes, encargos, etc.		11,395 86	
Ingreso de las semanas anteriores.			8,579,662 30

Ingreso total desde el 1.º de enero. 8,739,697 33

Producto kilométrico.

Diario.	165 66
Anual.	60,465 90

Valencia 29 de noviembre de 1862.—El director gerente accidental, Mariano de Cabrerizo.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de noviembre, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.
169	200	4339	200	8949	200	10058	200	14404	200
614	500	4461	200	9054	200	10063	200	14476	500
795	200	4529	200	9057	200	10070	200	14482	200
1220	200	4532	200	9085	200	10092	200	14527	200
1290	200	4580	200	9086	200	10106	200	14738	200
1298	200	5634	200	9116	200	10144	200	14871	200
1333	200	5644	200	9170	200	10128	200	14880	200
1338	200	5705	200	9181	200	10157	200	15340	200
1424	200	5706	200	9186	1000	10435	200	15947	200
1530	200	5807	200	9192	200	11108	200	16040	200
1926	200	5933	200	9198	200	11109	500	16353	200
2170	200	6323	200	9354	200	11246	200	16747	200
2180	200	7116	200	9358	200	11394	200	17289	200
2356	200	7475	200	9366	200	11950	200	17401	200
2727	200	7634	200	9618	200	12444	200	17735	200
2873	200	7747	200	9690	200	12619	200	17851	200
3009	200	7799	200	9696	200	12855	200	18187	200
3045	200	7807	200	9709	200	13387	200	18204	200
3104	200	7840	200	9720	200	13712	200	18834	200
3294	200	8239	200	9823	200	13831	200	19019	200
3369	200	8240	200	9935	200	13835	500	19516	500
3729	200	8323	200	10045	200	13840	200	19495	200
3973	200	8493	200	10051	200	14392	200	19813	200
4323	500								

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 10 de diciembre de 1862, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 50,000, á 40 rs. vn., divididos en décimos á 4 rs. cada uno. Los dos premios mayores serán: el 1.º de 8,000 ps. fs., y el 2.º de 4,000.

Barcelona 3 de diciembre de 1862.—El Administrador general, Francisco Diaz.

Parte religiosa.

En la parroquia de San Francisco de Paula continúa el devoto y solemne novenario de Almas del Purgatorio, empezándose a las seis y media, con sermón a cargo del Rdo. Cura párroco de dicha iglesia, y se concluye con los lamentos de las Almas.

Continúan las instrucciones religiosas de la Sociedad Catequística en la iglesia de la Trinidad y predicará hoy «del sacramento del Orden» el Rdo. D. Ramon Buldú, Pbro.



Don Carlos García y Carabent, (E. P. D.), falleció el día 22 de noviembre próximo pasado. Su esposa, hijos, e hija política suplican a sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebraran en la parroquia de San Jaime el día 4 del actual, a las diez de la mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

Parte económica.

INGLÉS Y FRANCÉS

Por el método de OLLENDORFF, profesor Mr. OSCAR AUDOUARD.

Cursos de dichos idiomas. Todas las noches de siete a diez.—Precio, 40 rs.
Calle de la Union, n. 9, piso 4.º

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTÉRICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros días, se combate perfectamente con el hidrolado antimonial; él cura los accidentes epilépticos, (mal de San Pau), todas las enfermedades del estómago, la cardialgia (mal de cor), los flatos, la melancolía, digestiones penosas, hidropesías, acideces, desmayos, sofocación, temblores y dolores nerviosos, purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito.

Botica de San Anton, propia de Garriga, pasada la plaza del Padró, calle de S. Antonio Abad, n. 25, esquina a la de S. Clemente. 14

GIMNACIO HIGIÉNICO DE BARCELONA,

exclusivo para señoras, dirigido por doña Francisca Vall, calle de la Palma de San Justo, n. 14.
Horas de clase, de ocho a diez de la mañana, y de cuatro a ocho por la noche. 13

AVISO A LOS FABRICANTES DE PAPEL.

Se enagena la fábrica de papel de tina, «La malagueña», situada en Arroyo de la miel sobre la ribera del mar, término de Renalmadena, en la provincia de Málaga, con excelente camino hasta dicha ciudad, de la que dista poco mas de dos leguas, con toda su maquinaria, fabricada por los señores Brian, Dontein y compañía, de Lóndres, útiles edificios caídas de agua, y demás pertenencias, todo ello en el mejor estado de conservación y uso, y con facilidad y amplitud en sus edificios para establecer la fabricación de papel continuo sin tocar las tintas.

Para mas informes acúdase al señor don Juan Itevenson, plazuela Arriola, núm. 10, en Málaga. 6

Recibidas
de la
Habana.

COPAS DEL PALO DE QUASIA.

Botica Barce-
lonesa de Ginestá,
Gignás, 27.

Se ha recibido otra gran remesa de las tan celebradas copas de Quasia tónico excelente para todas las afecciones nerviosas y del estómago, para la curacion de las enfermedades escrofulosas y escorbúticas, para el desgano ó falta de apetito, debilidad de nervios, etc., etc.

Recomendamos especialmente no confundir nuestras copas de Quasia fabricadas en la Habana por D. Manuel Costas, con otras que se venden en el comercio. 2

PLUMAS DE HUMBOLDT DOBLEMENTE AFINADAS.

Estas plumas, que llevan el retrato del sábio alemán, duran doce veces mas que las conocidas hasta el día. Depositario general en España, don José Martí y Artigas, calle de Escudillers, n. 61, esquina a de Aray, Barcelona, donde se venden por mayor y menor.

Gran fábrica de Pianos y Armoniums

DE BOISSELOT, BERNAREGGI Y C. ^

PREMIADA EN DISTINTAS ESPOSICIONES DE PARIS, MADRID Y BARCELONA.

Calle de Poniente, 16.—DEPÓSITO, calle Ancha, 30,
en donde se hallará un número considerable de Pianos y Armoniums,
tanto de venta como de alquiler.

Los años de existencia que esta fábrica cuenta, y la reputacion que
sus productos gozan en toda Europa, son suficiente garantía para los que
gusten honrarla con su confianza.

EL AGUILA GRAN BAZAR DE CONFECCION.

MADRID,

SEVILLA,

PRECIADOS, NUM. 3, PLAZA REAL, N. 13, SIERPES, NUM. 29.

CADIZ,

PRECIO FIJO.

PALMA DE MALLORCA,

Plaza de la Constitucion n. 14.

Plaza del Mercado.

Acaban de quedar completos los surtidos de invierno.

Constan de una profusion de prendas confeccionadas para caballeros, desde los pre-
cios mas arreglados hasta los mas superiores, habiendo invertido en un as y otras los ar-
tículos de mas solidez y de mejor gusto en sus respectivas clases.

Mucha novedad en el corte y esmerada confeccion.

HERMOSA COLECCION

de abrigos de señora

en varios modelos de Paris,
arreglados para todas las fortmas.

ELEGANTES Y COMODOS

abrigos de niños

en variedad de formas.

Hay abundante repuesto de géneros selectísimos para prendas á medida, capaz de sa-
tisfacer los gustos mas caprichosos.

Se vende por mayor y menor, y se esporta para Ultramar.

TUBOS DE PLOMO DE TODAS DIMENSIONES.

Se venden de las mas acreditadas fábricas de esta capital, con rebaja de precios. Almacén, plaza
de los Arrieros, n. 5. Despacho, calle de la Vidriería, n. 16, escritorio de la viuda Coll y Montells. 1

PIANOS de todas clases y de los autores mas acreditados, desde 20 á 200 duros. Tambien se
hacen cambios ventajosos y alquilan. Calle de la Puertaerrisa, n. 18, piso segundo.

LA MANDATARIA BARCELONESA,

calle de Escudillers, núm. 48, piso 3.º, derecha.

Hacia falta por cierto en Barcelona, en una capital tan poderosa como esta, un establecimiento que, completamente autorizado y con todos los requisitos de la ley, pudiese llenar el vacío que su falta de mostraba. En efecto, ¿cuántas personas hay que por su escasez de recursos ó por otras causas no les es posible emprender ó seguir un litigio que siempre exige cuantiosos desembolsos, y por cuya causa se ven privadas en pocas veces de reclamar legalmente intereses que les pertenecen de derecho y aun pingües herencias que otros disfrutan indebidamente, mientras los verdaderos herederos ó dueños de ellas arrastran una existencia precaria! Pues bien: cualquiera que se halle en este caso, no tiene mas que acercarse á LA MANDATARIA BARCELONESA seguro de que, siendo un negocio **enteramente legal** y admisible á juicio de los letrados consultores del establecimiento, este se hará al punto cargo de él, mediante los correspondientes poderes. De cuenta del mismo correrá **toda clase de gastos y depósitos** hasta poner á los demandantes en plena posesion del objeto del litigio; en cuyo **único caso** será cuando estos abonarán dichos desembolsos y la prima pactada anteriormente; puesto que si la cuestion se perdiese **no tendrán que abonar cosa alguna ni por ningún concepto**, pues la casa **perderá** cuanto haya desembolsado; bien entendido que llevará **los litigios con la mayor rapidez**, ante **cualquier tribunal de España**, ya sea en el ordinario, el de Comercio, el de Guerra, el de Marina, ó el eclesiástico; así como los recursos de casacion, de nulidad ó injusticia notoria, ante los Tribunales Supremos de Justicia y de Guerra y Marina. En los mismos términos se correrá con todo espediente gubernativo, municipal y provincial, tanto en Cataluña como en las demás provincias, y en la corte.

LA MANDATARIA BARCELONESA tambien proporciona préstamos desde 25 hasta 50,000 pfs. á plazos y cambios convencionales sobre todo valor cotizabile en esta plaza y géneros, frutos, etc., **pero nada sobre fincas**. Descuenta letras y pagaráse avalados ó de firmas conocidas, y depósitos voluntarios de la Caja Sucursal del gobierno.

Asimismo ofrece LA MANDATARIA BARCELONESA tan **segura** como **lucrativa** colocacion á toda clase de capitales, pues no hay negocio legal que rinda los beneficios que alcanza este establecimiento por medio de sus combinaciones, sin que **jamás** pueda perderse ni un solo real del capital.

LA MANDATARIA BARCELONESA solo se toma **24 horas** y á veces menos para aceptar ó no cualquier negocio.

Su director gerente está á las órdenes del público todos los dias laborables en su propia casa, hasta que se encuentre local á propósito, desde las diez hasta la una por las mañanas, y de cuatro á siete por las tardes.

13

VENEREO.

Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Riccord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, núm. 16, piso 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 6

JARABE Y PASTA PECTORAL FORTIFICANTE,

del doctor Chaumonot.

Autorizado en Francia, en Rusia, etc., contra los constipados, gripes, garrotillos, males de garganta, catarros pulmonares, asma, toda clase de irritaciones del pecho, del estómago, de los intestinos, etc., etc.

Vino de quina fortificante iodurado con Málaga, del Dr. Chaumonot.

De resultados eficacísimos para la curacion de la clorosis, debilidad general, color pálido (opilacion), paperas, cáncer, tónico, depurativo de la sangre, de los humores, escrófulas, tisis, anemias, etcétera, etcétera.—Lo vulgarizados que están estos dos productos en Europa, se debe á su éxito constante en 36 años que hace se usan, á la aprobacion de Mr. Pasquier, medico del Rey Luis Felipe, y de otros célebres médicos.—Una medalla de oro ha sido concedida á su autor.—Dirigirse á la antigua farmacia de Poisson, rue de Rivoli, 142, Paris.—Aviso.—Se espide contra letras á las ciudades ó farmacias que pidan.

6

BRAGUEROS SUSPENSORIOS, VENDAJES E INSTRUMENTOS DE GOMA ELASTICA,

Por mayor y menor, en la calle de Escudillers n. 61 esquina á la de Aray.

Depósito general en España, establecido en la farmacia del doctor Martí, que contiene todo lo mas curioso y bello que se ha descubierto hasta el dia en este ramo, y perfeccionado segun las mas modernas y útiles modificaciones estudiadas en el extranjero y en la esposicion de Londres de 1862, por el doctor don José Martí y Artigas, médico-cirujano. Se construyen bragueros para todas edades y sexos, inguinales, crurales simples, dobles, umbilicales, bragueros allina perfeccion á regulador y elásticos de nueva invencion, sin muelles con real privilegio de S. M. Católica y del Emperador de Francia. Se curan radicalmente las hernias, quebraduras (vulgo trencats) si sufre ninguna incomodidad; el bragero Auducua no abulta, no pesa y es incalculable su duracion. Suspensorios de seda, hilo y algodón, jeringas, vendas é hilas de lienzo usado. Hay consultas médicas y gabinete de curacion y operaciones.

3

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DEL DR. BRANDRETH.

Estas célebres píldoras vegetales, de las cuales se están vendiendo en Nueva York, y tambien en diez y seis oficinas mas, establecidas para este fin en las principales ciudades de los Estados Unidos y del Canadá, están recomendadas por millares de personas á quienes han curado de tisis, influenza,

Catarrros, Indigestiones, Dispepsias, Dolores de Cabeza, Dolores ó Pesadez en el cogote, que generalmente son síntomas de Apoplejía, Ictericia, Fiebre y Calentura Intermitente, Biliis, Escarlatina, Tifomía, Fiebre Amarilla y toda clase de Calenturas, Asma, Gota, Reumatismo, Enfermedades Nerviosas, Dolores del Hígado, Pleuresia, Debilidad Interior, Abatimiento de Espíritu, Roturas, Inflamacion, Hinchazon de Ojos, Accidentes, Parálisis, Hidropesia, Viruelas, Sarampion, Enfermedades de Niños, Tos de toda clase, Cólicos, Cólera-Morbo, Mal de Piedra, Lombrices, Disenteria, Sordera, Ruidos en la Cabeza, Enfermedad de San Juan, Lamparones, Erisipela, Ulceras, algunas de 30 años, Cánceres, Tumores, Hinchazon de Piés y Piernas, Almorranas, Estiequez, Erupciones de Piel, Sueños horribles y Pesadillas. Todo género de Dolores de mujeres, como obstrucciones, relajaciones, etc., y todas las que se originan de impureza de Sangre. Véase los prospectos que se dan gratis en el único depósito del Dr. Brandreth, en Barcelona, calle de Llauder, n. 4, frente á San Secastian y la Lonja. 12

Avisos.

1200 libras se prestarán á debitorio sobre fincas en esta ciudad ó sus inmediaciones y 6,000 sobre hipoteca en esta capital. Solo se tratará con los interesados. Agencia Central, plaza de Sta. María. 3

Se prestarán á debitorio 5,000, 8,000, 12,000 y 18,000 pesos fuertes, á quien convenga. Darán razon en la Bajada de la Cárcel, n. 11, tienda. Advirtiéndose que solo se tratará con los interesados. 12

Enfermedades venéreas y herpes.—Su curacion radical asegurada, por el cirujano Maestra y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n. 20, piso 2.º: la entrada es por la calle de Raurich, n. 7.—Recibe de 10 á 2, y de 6 á 9. 14

IDIOMA FRANCÉS

y letra inglesa.—Dirigirse á Mr. Clergue, presbitero francés, calle de San Pablo, n. 19, piso 2.º 4

Se desea emplear 5,000 libras en buena hipoteca: el guarnicionero de la calle de Santa Ana, n. 30, dará razon. No se tratará sino con el interesado. 12

HOMEOPATIA: Curacion de las enfermedades propias á las señoras y á los niños. Gabinetes del doctor Sébe, profesor en medicina, francés, calle de Roca, n. 1, p. 2.º

TENEBURIA DE LIBROS. Se enseña en la calle de Basea, n. 23, piso 3.º de la derecha. 8

Se abona un sillón de patio en el Liceo, de los mas bien situados. San Pablo, n. 23, p.º 1.º 3

Un jóven que está perfectamente enterado en escritura, cálculo y contabilidad, desea colocarse en un escritorio, casa de comercio, almacén, ó agencia; sea para escribir, para mozo, ú otra cualquiera clase de encargos. Darán razon é informes, en la calle Mediana de S. Pedro, n. 35, almacén. 4

Para una tienda de quincalla se necesita un aprendiz de 15 á 17 años. Darán razon en la calle de la Boquería, n. 31, tienda. 4

Casas de huéspedes.

Un matrimonio sin familia admitirá uno ó dos señores en clase de pupilos, á un precio muy módico. En la calle de Gerders, n. 42, p. 1.º

Hay una señora viuda, que desea encontrar uno ó dos caballeros, para darles toda asistencia. Informarán en la calle del Hospital, n. 144.

Cerca de la Rambla hay un matrimonio sin familia, que tiene un segundo piso con dos salas y alcoba y bonita gaerria todo muy bien amueblado, que recibirá dos ó tres caballeros con toda asistencia, la casa es nueva. El memorialista de la calle de la Union, n. 5, dará razon. 5

En la plaza del Duque de Medinaceli hay una sala con alcoba amueblada para alquilar á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Informarán en la chocolatería de la misma plaza. 4

En paraje céntrico de esta ciudad hay una casa de poca familia que desearia tres ó cuatro caballeros para darles toda clase de asistencia. Darán razon en frente de la iglesia de la Merced, pastelería. 4

Ventas.

El día 9 del corriente mes, á las doce tendrá lugar en el despacho del notario don Joaquin Odena, plazuela de San Francisco, n. 4, la subasta de la casa n. 5, sita en la calle del Argenter á tenor del pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. 12

Hay para vender una perra y dos perritos de presa, de muy buena calidad; sita en la Boria, Arco de San Onofre, n. 1, tienda. 12

Estampas de la Sagrada Familia completa con San Joaquin y Santa Ana.—Se venden en la calle Ancha, tienda de los señores editores López. Son copias de un magnífico cuadro del acreditado pintor Sr. Robert. 12

Se vende una caldera de cobre para hervir almidon, otra tambien de cobre para producir vapor, una máquina de almidonar, un andarage (hojit), una maquina de quemar el pelo á los tejidos por medio del alcohol y dos máquinas de idem por gas. Dará razon don Salvador Sauri, calle de S. Pablo, n. 26, tienda de calderero. 4

Subasta de un censo de pension 260 libras 8 sueldos 11 dineros, radicado en una casa de esta ciudad. Tendrá lugar á las doce del día 6 de este mes, en el despacho del notario don Antonio Torrents, Hospital-166-1.º, interviniendo el subastador D. Francisco Vila. 4

En un paraje muy céntrico de esta ciudad hay para vender una casa de moderna y sólida construcción. Se tratará con el comprador bajo la base del 4 y medio por 100, ó informará el notario don José Antonio Jaumar, que vive en la calle de Arenas de Escudillers, n.º 4, piso principal. 12

Vino legitimo de Valdepeñas, único e su clase para las comidas, á 6 rs. botella, y 5 volviendo esta. En el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente á la de Gignás. 4

HOLLOWAYS. Legítimas píldoras y unguento. Venta al por mayor y menor. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 52.

PASA SUPERIOR DE MÁLAGA.

Venta á comision.—En lechos y en grano fino de muy buena calidad, á precios módicos. En la calle de la Librería, n. 23, tienda. 9

A la choricería extremeña, plaza de San José, n. 6, acaban de llegar chorizos frescos, longanizas y morecillas; todo de superior calidad. 5

GONORREAS Y FLORES BLANCAS

Su curacion en tres dias de una manera secreta, agradable y económica, por medio de las **Graças anti-venéreas**.—Depósito, farmacia Francesa, calle del Call, núm. 17. 7

Se vende un establecimiento situado debajo el muelle. Darán razon en la calle de Portaflores, n. 3, tienda, cerca de los Encantes. 5

PRECIOSO INVENTO.**LICOR PARA TERNIR EL PELO.**

Desde castaño claro al negro mas hermoso. Operacion instantánea y facilísima.

LECHE CUTÁNEA.

(verdadera agua de Barcelona).

Conserva hermosa, fresca y lustrosa la piel, dejándola finísima y aterciopelada: quita los granos de la cara, barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos.

DEPILATORIO ARÁBE.

El mejor conocido para hacer caer el pelo ó vello en pocos minutos.

Manchas en las ropas.

El disolvente químico las quita de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados.—Botica de Tremoleda, calle de Robador.

Chocolateria.—Hay una de grande y elegante, que puede servir para café, que se venderá a un precio módico. Informará el memorialista de la Aduana, mas inmediato al paseo. 9

FÁBRICA DE RELOJERIA

de gran tamaño y aparatos mecánicos para todos usos, de don Alberto Billeter, calle del Angel, n. 83, en Gracia.—Relojes de campanario, idem de torre para fábricas, casas de campo, edificios públicos, etc.—Idem de vigilancia, de sobremesa, de cuadro para la pared, de viaje.—Reguladores de precision, meridianos, compensadores con péndulo de mercurio, etc. etc. Depósito: Ramba del Centro, frente al Liceo, establecimiento óptico del señor Dalmau. 9

Se vende una tienda de mercería (vulgo vetas y filis), muy acreditada para dibujar bordados. Darán razon en la tienda que venden aceite, plaza de Santa Ana, esquina á la del Gobernador. 9

Hay para vender una máquina de vapor de la fuerza de dos caballos, alta presion, de muy

preciso.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 3 de diciembre de 1862.

Londres á 90 d. f. 50-15 p. p. 1 pf.
Paris á 8 d. v. d. 5'23 p. p. 1 pf.
Marsella á 8 d. v. d. 5'23 p. p. 1 pf.

Alicante á 8 d. v. 1'8 d. d.
Almeria 3'4 d. d.
Burgos 3'4 d. d.
Bilbao 1'2 d. d.
Cádiz 1'1'4 d. d.
Cartagena 1'4 d. d.

Coruña á 8 d. v. 1'1'4 d. d.
Granada 7'8 d. d.
Gibraltar 1'1'2 d. d.
Gerona 5'8 d. d.
Lérida 5'8 d. d.
Logroño 1'1'8 d. d.
Madrid 3'8 d. d.
Málaga 3'4 d. d.
Murcia 5'8 d. d.
Oviedo 1'2 d. d.

Pamplona á 8 d. v. 3'4 d. d.
Palma 1'2 d. d.
Reus 1'4 d. d.
Santander 1'2 d. d.
Sevilla 1'1'4 d. d.
Tarragona 1'4 d. d.
Valencia par d. d.
Valladolid 1'2 d. d.
Vigo 1'1'4 d. d.
Zaragoza 3'8 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100 consolidado, d. del 3 por 100 diferido.

Din.	Pap.	Opera- Observaciones. vaciones
51'65	51'70	P. O. V.
45'60	45'65	

sólida construccion y de sistema muy elegante, de fácil plantifacion y trasladacion; y una caldera, fuerza de seis caballos con todos sus accesorios en muy buen estado. Se venderá junto ó por separado. El carpintero de la calle de Amalia, número 8, dará razon. 12

Aquileres.

En la calle de San Pablo, casa n. 42, hay para alquilar un primer piso con jardin y gas en la escalera. Darán razon en la 2.ª tienda de la misma casa. 0

186 HABITACIONES. 16 tiendas, 20 cuadras, 49 pisos amueblados para alquilar y 39 casas de huéspedes, de varios precios y condiciones. Darán razon en el Faro Universal, Ramba de San José, n. 24, piso 2.º 8

Para escritorio ó despacho, se alquilará un local á propósito y á precio módico, en la calle de la Merced, n. 21, bajos. Informará el cerrajero de la misma casa. 1

En un punto céntrico se alquilará por ocho duros al mes, un estresuelo que contiene dos salas con alcoba, otra de recibos, dos cuartos, un terradito y gas en la escalera. Informarán en la calle de Fernando VII, n. 18, papelería. 7

En la calle del Arco del Teatro, núm. 23, se alquilará el primer piso. Informarán en la calle de Raurich, n. 4, tienda de encajes. 5

Perdidas.

El dia 1.º del actual se extravio un perro perdiguero, tigrado y de nariz partida. Se dará una gratificacion á quien tenga la bondad de dar aviso de su paradero en la calle de la Canuda, n. 39, piso primero. 9

La persona que en la noche del 2 del corriente hubiese encontrado un pañuelo de bañista bordado, que se perdió en dicho dia, saliendo del teatro del Circo, se servirá devolverlo al dueño del café Nuevo de la Ramba, que á mas de las señas se le dará una gratificacion. 12

El dia 1.º del corriente y desde en frente la capilla de Monserrate de la Puertaferrisa hasta la iglesia del Pin, pasando por la calle de este nombre, se perdió un brazalete de oro del que pendia un medalloncito. Se replica á la persona que lo devuelva á la calle Baja de San Pedro, número 31, tienda de carpintero, se le darán las señas y una gratificacion. 5

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	98	98'25	97
Billetes de calderilla.			

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolzado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	90	90'50	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	39'25	39'50	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.			34 90 35
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.			80 75 81, 81'25
Crédito Mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	60 p. c.	45'15	45'25	
Ferro-carril de Barcelona á Gerona.	2,000 rs.	Todo.			77 15, 77'25, 77'35
Ob. del fer.-car. de Zar. á Bar., e. 1. j. 1858.	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision de mayo de 1860.	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision de set. de 1860 y junio 1861.	2,000 rs.	Todo.	95 00	96	
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. á Alm. á					
Emision diciem. 1860 intereses 3 p. 100.	1,000 rs.	Todo.	50	50 25	

Reseña de la Bolsa del 3 de diciembre de 1862.

En la renta consolidada habia bastante calma, y en general son muy pocas las operaciones realizadas; no obstante su cambio tenia mas firmeza y presentándose alguna demanda ha mejorado diez céntimos, quedando con dinero á 51'65 y papel á 51'70; su curso estaba muy paralizado y su tendencia era la misma que hace tiempo rige. En obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles se han realizado operaciones á 97, y la diferida tenia alguna demanda, quedando de 45'60 á 45'65.

Acciones.

Hoy el mercado se nos ha presentado mejor: la baja que estos dias han sufrido los cambios ha halagado á los rentistas á comprar, y hemos visto hoy mayor afluencia de tomadores, algunos de los cuales no han podido adquirir por las menos ofertas que habia, y cuyo resultado ha sido la mejora de los valores. En el Banco de Barcelona no se han realizado á penas operaciones, así que su cambio era bastante nominal y quedaba de 90 á 90'50; la Catalana de Crédito se nos ha presentado en demanda: ya en el Bolsin habia dinero á 80'50, y al empezar la plaza se pagaba á 80'65, negociándose luego á 80'75; é insistiendo los tomadores se ha retirado el papel para dar lugar á que se negociase despues á 81 y 81'25, que era el cambio á que quedaba dinero á última hora; la Caja Barcelonesa tenia alguna oferta, lo que ha hecho que su cambio sufriese, pues hallaba papel á 39'50, y dinero á 39'25, habiéndose realizado algunas operaciones; en la Caja Catalana sabemos varias transacciones á 34'40 y á 35, que era el cambio á que quedaba; el Mobiliario Barcelonés quedaba de 45'15 á 45'25, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento era buscada á 51.

En seguros no sabemos operaciones, y en general dominaban las ofertas: la Barcelonesa hallaba papel á 17; la Catalana á 8'25; la Ibérica á 8; la Aseguradora de 5 á 5'25, y la Naviera de 9'15 á 9'25.

En el curso de las acciones de ferro-carriles hay muy pocas operaciones; no obstante se han realizado algunas: los de Barcelona á Gerona se han pagado á 77'15, 77'25 y 77'35; los de Tarragona á Martorell y Barcelona tenian su cambio nominal de 88; el de Zaragoza á Barcelona con papel á 64, y el de Valencia á Almansa á 94.

En las acciones industriales se ha operado escasamente, y se ha observado alguna demanda en la España, para la cual observamos dinero de 93 á 93'50; la Industria á 88, y la Fabril á 92'50.

En el Alumbrado por el gas no nos constan operaciones, siendo su cambio el mismo de 120; el Canal de Urgel, sin operaciones á 63; el Veterano de 59 á 60, y las cédulas del Ensanche de 22'50 á 22'60.

En obligaciones se sostienen todos los cambios y se han realizado algunas operaciones: quedando las de Mataró y Granollers á 101'25; las de Tarragona á Martorell y Barcelona de 100'50 á 100'75; las de Zaragoza de 95'90 á 96; las del Canal de Urgel de 95'75 á 96; las de cuarenta por ciento de desembolso á 36 papel, y las del Grao á Almansa, interés tres por ciento y amortizacion al par, con varias demandas y operaciones de 50 á 50'25.

BOLSIN.

Sin operaciones el consolidado queda de 51'65 á 51'70.—Los demas valores no tienen variacion.—F. R.

HABANA 4 DE NOVIEMBRE.

Azúcares.—Nuestra última avisaba un poco de animacion por causa de la mejor disposicion que manifestaron los cosecheros de realizar á tipos mas razonables. Dicha animacion se ha sostenido durante todo octubre, y hubiera sido de mas importancia seguramente, si las existencias hubiesen ofrecido clases escogidas y los buques hubiesen sido menos escasos. Los precios, por un momento muy flojos, han quedado con bastante firmeza. Los números 12 á 13 de Holanda se cotizan de 6 3/4 á 7 1/4 reales, la arroba. Es advertir que las clases secas son escasas y que por de pronto valen 38 á 1/2 real, proporcionalmente por arroba. Las existencias han disminuido sensiblemente, no ascendiendo hoy en esta y en Matanzas sino á 134,000 cajas.—Los campos de la caña son magníficos con las lluvias que han tenido; prometen una cosecha muy grande.

Aguardientes.—Sin variacion.

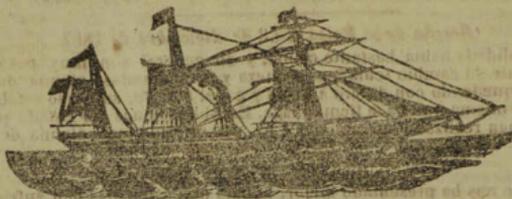
Ceras.—Amarilla de P. 7 1/2 á 8 1/2.

Tasajo.—De 12 1/2 á 13 rs. la arribova.
 Fletes.—Para España 2 á 2 1/4 por caja.
 Cambios.—Las fuertes sumas negociadas sobre Paris por cuenta del gobierno francés á primeros de octubre, influyeron en el cambio para dicha plaza; pues cedió de 1/2 á 2 por 100 para reaccionars despues de terminada la operacion. Hoy, en visperas de la llegada del vapor inglés de Veracruz que trae de nuevo, dicen, grandes cantidades para Francia, y que deben negociarse en esta, los cambios estan muy flojos.
 Londres, 12 1/2 por 100 premio; Paris, 1 á 1 1/2 por 100 descuento; España, 1 1/2 á 3 por 100 premio, á 60 dias vista.
 Descuento, 7 á 7 1/2 por 100 al año.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTROS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.
 PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANÁ Y LA HABANA
 todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos: CÁDIZ á LA HABANA, empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. HABANA á CÁDIZ en 15 dias, 5 horas. HABANA á VIGO en 14 dias, 6 horas.

CÁDIZ á LA HABANA: 1.ª clase, pfs. 165.—2.ª clase, pfs. 110.—3.ª clase, pfs. 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

DE BARCELONA á MADRID: 1.ª clase, Rvn. 270.—2.ª clase, Rvn. 180.—3.ª clase, Rvn. 110.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante y Marsella**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

Farmacia, drogas, curtidos, etc., etc., de domicilio BARCELONA á domicilio MADRID, ALICANTE, MALAGA, CÁDIZ, SEVILLA, y mas de 500 pueblos del interior, á precios moderados.

Mé aqui algunos de estos precios por arroba castellana.

Madrid.	Tejidos 6,45	Drogas 4,75	Curtidos 5,20	Valladolid.	Tejidos 6,90	Drogas 6,90	Curtidos 6,90
Alicante.	2,65	2,65	2,65	M del Campo	6,90	6,90	6,90
Málaga.	3,50	3,50	3,50	Alicézar.	5,20	4,80	4,80
Cádiz.	4,50	4,50	4,50	Toledo.	6,35	4,75	5,00
Sevilla.	5,50	5,50	5,50	Palencia.	6,90	6,90	6,90

La carga debe entregarse los martes y viernes.

Harinas, trigos, rubias, lanas, etc., etc.—Se transportan á precios módicos desde MADRID y estaciones del ferro-carril del Norte á domicilio en BARCELONA.

Los señores pasajeros y cargadores pueden acudir para mas informes á los consignatarios señores don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, y Gibraltar.—Saldrá el 4 del presente diciembre, á las ocho de la mañana, el vapor **Mercurio**, capitán D. Juan Cabrinetti; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la Rambla de Santa Mónica, num. 14, bajos.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA

ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 690 toneladas Andalucía, su capitán D. Nicolás Font, el 5 de diciembre, á las diez de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Martín y Yunque, calle de Gignás, n. 33, bajos.

EMPRESA DE NAVEGACION POR VAPOR ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

Servicio semanal, con escalas en Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

VAPORES DE HIERRO A HÉLICE

Genil, Betis, Darro, Guadalete y Guadaira.

Salidas.	Para Marsella.	Para Sevilla.
De Sevilla	Los miércoles.	Los domingos.
De Cádiz.	Los viernes.	
De Algeciras.	Los viernes.	
De Málaga.	Los sábados.	Los viernes.
De Almería.	Los domingos.	Los jueves.
De Cartagena.	Los lunes.	Los miércoles.
De Alicante.	Los martes.	Los martes.
De Valencia.	Los miércoles.	Los lunes.
De Barcelona.	Los sábados.	Los domingos.
De Marsella.		Los jueves.

Consignaciones.

En Sevilla, oficina de la Direccion.—Cádiz, D. Luciano Alcon.—Algeciras, D. Eugenio Oucala.—Málaga, Sr. M. Larios é hijos.—Almería, Sr. D. Francisco de Padilla.—Cartagena, Sr. D. Andrés Pedreño.—Alicante, D. Tomás Lanuza.—Valencia, Sres. Carruana hermanos y compañía.—Marsella, D. Eugenio Haims.—Barcelona, Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

PARA VALENCIA.

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el CATALAN, su capitán don Pedro Mercadal, hará dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente :

De Barcelona. { Martes y sábados. } á las 12 del día. | De Valencia. { Miércoles y sábados. } á las 4 de la tarde.

Direccion y despacho, pórticos de Xifré, núm. 8, bajos.

Agencia de carga : Señores hijos de don Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.
Estendiendo la linea hasta Marsella y Génova.

Gran velocidad.

Salidas para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas, el 15 y 30 de cada mes, á 1 diez de la mañana, llegando á Málaga el 18 y 3, y á Cádiz el 19 y 4.

Salidas para Marsella y Génova el 13 y 28, á las diez de la mañana.

Pasajes módicos

Para Cádiz en 1.ª 410 reales, en 2.ª 310 y en 3.ª 180.

Los magníficos vapores Berenguer, Almogávar, Tharsis, Pelayo y Vifredo, son los destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols

VAPOR EBRO.—VIAJES EN INDIA.

Saldrá de este puerto para Tarragona, Amposta y Tortosa, todos los domingos á las cinco y media de la mañana en punto, regresando los martes, y para Tarragona y puntos intermedios todos los jueves á las 8 1/2, regresando los viernes. Admite carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n.º 8, (bis).

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el día 4 del presente diciembre, á las diez de la noche, el vapor español, Non-plus-ultra, capitán don Manuel Leal; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y C.ª, calle de la Merced, n. 10, entresuelo.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados del presente, el bergantin Comercio, capitán don Miguel Font; admite car-

ga á flete y pasajeros. Lo depachan los señores clot hermanos, calle de Cristina, n. 8.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña: Gijón y Santander.

Saldrá el 10 del actual el vapor español Jovehanos, su capitán Ferrandiz; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá el 20 del presente, el bergantin Ataulfo, su capitán don Lorenzo Juliá; admitiendo pasajeros, á los cuales ofrece su esmerado trato. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 10.

Para Rio Grande.

Saldrá por toda la presente semana la paleara española Magdalena, su capitán don José Mora; admite solo pasajeros. Informará don Nicasio Nobella, calle de Obradors, n. 13, piso 2º.

Para Cette, con escala á San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá de este puerto el vapor español **Gallito**, su capitán don Francisco Perez, el día 5 del corriente, á las ocho de la noche; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 7

Fragata Antonieta para la Habana.—Los pasajeros que tengan ajustado su pasaje en dicho buque se servirán presentar sus pasaportes, del 8 al 10 del actual, á los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaderes, n. 36. 7

Para Cienfuegos y Habana.

Saldrá á fines del mes la **corbeta Céiro**, capitán D. Francisco Clar; admite carga á flete pasajeros. Se despacha en la calle de la Ciudad, n.º 7, piso 1.º 4

Para Oporto directamente.

A la mayor brevedad saldrá el bergantín-goleta **San Ginés**, su capitán D. Vicente Lloret; admite un resto de carga á flete. Consignatarios los señores hijos de don B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 14, piso 1.º 4

Para Marsella.

Saldrá el día 5 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español **Vencedor de Africa**, capitán don J. Martín; admitiendo cargo y pasaje-

ros. Se despacha por los señores Ortembach y compañía, calle de la Merced, número 10, entresuelo. 12

Para Gijón y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín goleta **Juanito**, capitán don Pedro Ferreyros; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de don Ramon A. Ramos. 6

Para el Río de la Plata.

Saldrá á mediados del presente el bergantín **Angel**, capitán D. Jaime Roldós; admite un poco de carga á flete y pasajeros. Consignatario, J. Masó y Vila, calle de la Union, n. 13, entresuelo. 14

Para la Habana.

Saldrá para dicho punto á últimos del presente diciembre, la hermosa y muy velera **fragata Clara**, su capitán D. José Maristany; admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros en su espaciosa y lujosa cámara, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Inapondrán en la calle de Cristina, n. 4, bajos, y D. José Canela, pasaje dormitorio de San Francisco, n. 3, escritorio. 4

Para Valparaiso, Lima y Guayaquil y puertos intermedios.

Saldrá el 15 del presente, la **corbeta española Guayaquil**, su capitán don Gerardo Maristany y Sust.—Consignatarios don J. M. Serra é hijo. 11

Embarcaciones llegadas desde el medio día al anocheecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Benicarlo en 2 d., laud Encarnacion, de 19 t., p. José Ricómá, con 70 pipas vino á don Carlos Piscoa.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con 74 pipas vino trashedo.

Correo de Madrid del 1 de diciembre de 1862.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Las obras de la Puerta del Sol, mejora emprendida por la iniciativa del Gobierno de S. M. y con el concurso de las Cortes, han tocado á su término. El Consejo de Administración, á quien en virtud de la ley de 28 de junio de 1857 se encomendó la direccion, ha dado satisfactoriamente cima á su cometido. Al celo, á la actividad, al acierto que ha desplegado en el ejercicio de sus funciones, es justo atribuir en gran parte el que tan pronta y felizmente se haya llevado á cabo uno de los principales embellecimientos que la capital de la Monarquía debiera al reinado de V. M.

El Ministro que suscribe, seguro de que el Consejo mirará como su mas lisonjera y honorífica recompensa la manifestacion del aprecio con que V. M. ha visto el éxito de sus trabajos, viene á someter á la soberana aprobacion el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de noviembre de 1862.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Aguilar y Correa.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Fomento,

Vengo en declarar disuelto el Consejo de Administración de las obras de la Puerta del Sol; quedando altamente satisfecha del celo é inteligencia con que ha correspondido á mi confianza en el ejercicio de sus funciones.

Dado en Palacio á veinte y uno de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

PARTE NO OFICIAL.

(Del Eco del Pais.)

Los 176 diputados de la mayoría que en el salon del ministerio de Hacienda acordaron votar la candidatura de que ya tienen conocimiento nuestros lectores para la mesa del Congreso son los siguientes:

Safont.—Rubin.—Lopez B. (D. Diego).—Caro y Cárdenas.—Fernandez Negrete (D. Santiago).

—Vega Armijo.—Posada Herrera (D. J.).—Ponton.—Torrecilla (marqués de la).—Salaverria.—Patilla.—Navascués.—O'Donnell.—Nacarino Bravo.—Casado (D. Anselmo).—Bonafox.—Bedoya.—Arteaga.—Madrazo.—Frans.—Zorrilla (D. Ramon).—Zorrilla (D. Miguel).—García Torres.—Nuñez de Prado.—Leon Medina.—Abades.—Pino.—Lopez B. (D. Rafael).—Luengo.—Resa.—De Pedro.—Cascajares.—Sanchez Milla.—Caballero.—Falces.—Figueroa.—Fuentes.—Rivas.—García Lomas.—Navarro (D. Carlos).—Lasala.—Ulloa.—Berruexo.—Abellan.—Ventosa.—Espasantes.—Lopez Dominguez.—Polanco.—Santa-Cruz de Aguirre.—Lafuente.—Ortega.—Millan y Caro.—Uragon.—J. Blanco.—Alvarado.—Patiño.—Lorenzana.—Mena y Zorrilla.—Rivero (D. Vicente).—Piñan.—Montevirgen.—Romero Ortiz.—Vida.—Lozano.—Cañada.—Alegre (D. Miguel).—Uragon (D. Pedro Pascual).—Armeria.—Lopez Cano.—Perez Aloe.—Prat y Soler.—Alvarez Bugallal.—Caruana.—Ardanaz.—Lasala.—Benedicto.—Gener.—Bayarri.—Somoza.—Benemejís.—Monares.—Estrada.—Centurion.—Sancho.—Alfaro Godinez.—Cañada.—Panchon.—Rodriguez (D. N.).—Soria Santa-Cruz.—Turrull.—Pison.—Cánovas.—Hazañas.—Elduayen.—Cuadros.—Sanllan.—García Miranda.—Ferraz.—Ferreira Caamaño.—Saez de Llera.—Otero.—Cuenca.—Enriquez (D. C.).—Saavedra (D. José).—Falcon y Leon.—Albuerno.—Careaga.—Lopez Franco.—Posada Herrera (D. Benito).—Baldasano.—Smith.—Bernal.—Latorre (D. Luis).—Lérida.—Aguirre de Tejada.—Aurioles.—Santonja.—Pozo (D. Enrique).—Mendez Vigo.—Martinez Durango.—Modet.—Osorio.—Ganga.—Santa Ana.—Gasset Artime.—Nuñez Arenas.—Serrano.—Moret (D. Pedro).—Cerveró.—Camacho.—Mayans.—Fernandez.—Ramirez.—Azedillo.—Barbadillo.—Moreno Lopez (D. M.).—Ayala.—Fontes.—Hernandez (D. Justo).—Rivero Cidraque.—Cañepon.—Merelles.—Viñals.—Sandoval.—Albranca.—Gual.—Saavedra Meneses.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Torrecilla (D. F.).—Lopez Roberts (D. D.).—Córtes (baron de).—Leon (D. Rafael).—Balleras.—Lopez Roberts (D. M.).—Perez Caballero.—Martin Serrano.—Fernandez Negrete (D. Antonio).—Campos de Orellana.—Riocavado.—Udacta.—Barea.—Suarez Inclan.—Saavedra.—Magaz.—Gonzalez Serrano.—Riestra.—Alegre.—Campo.—Moreno Lopez (D. E.).—Gonzalez (D. A.).—Barrantes.—Canton.—Arévalo.—Carballo.—Villahermosa.—Bedoya.

Total, 176.

—Hemos oído decir, pero no garantizamos la certeza de la noticia, que en los próximos presupuestos figura un aumento de treinta millones en la contribucion territorial.

—Segun noticias de Washington recibidas en Madrid por la via de Inglaterra, parece que el ministro de España en aquella capital señor Tassara, antes de recibir instrucciones oficiales habia gestionado y conseguido que el capitán Hunter, del vapor «Montgomery», que apresó é incendió á «Blanche» atropellando el pabellon español, sea encausado para responder de su conducta ante el tribunal competente. Es de esperar que los tribunales norte-americanos administren completa justicia y quede vindicado satisfactoriamente el agravio inferido.

Consignamos con mucho gusto la laudable actividad del Sr. Tassara, y nos felicitamos de que en este asunto hayan procedido con tanto celo y patriotismo todas las personas que en él han tenido intervencion.

—Hoy se ha dicho que el general Prim habia presentado su dimision. Ignoramos el fundamento de la noticia.

—A la hora que cerramos nuestro número, se nos asegura que no han acordado aun las oposiciones el candidato que han de votar mañana para la presidencia del Congreso.

—Hemos oído asegurar que se ha concedido un titulo de Castilla al Sr. Ligués, director de politica del ministerio de Estado.

—Con el mayor sentimiento anunciamos á nuestros lectores, que en la madrugada de hoy ha fallecido el eminente literato D. Agustín Duran.

Madrid 1.º de diciembre.

(De la *Correspondencia de España.*)

Al fin despues de grandes trabajos, quedó el 27 espedito el paso para los trenes en toda la estension del ferro-carril de Santander.

—A pesar de la fuerte lluvia que cayó en Sevilla el 28, fué muy lucida la concurrencia que asistió al besamanos en el palacio de San Telmo. SS. AA. RR. los duques de Montpensier recibieron á todas las autoridades, corporaciones y personas particulares con la amabilidad que tienen de costumbre.

—El Sr. Obispo de Orihuela ha recibido un hermoso pectoral de brillantes como recuerdo de S. M. de su estancia en aquella poblacion.

—El Gobernador Capitan general de Filipinas participa en 9 de octubre último que la tranquilidad y salud públicas continúan sin la menor alteracion en aquellas islas.

—La revista francesa titulada el «Mundo judicial» refiere como históricó el siguiente suceso. «El hijo de un propietario romano se presentó á Pio IX, lamentándose de que su padre hubiese legado la mitad de su hacienda, unos 40,000 francos, al sacerdote que en el dia que indicaba celebrase la primera misa en determinada iglesia. Compadecido el Padre Santo de los lamentos de aquel jóven, arbitró un medio de que quedase cumplida la voluntad del difunto sin perjudicar los intereses del heredero, y al efecto al amanecer del dia señalado se dirigió á la iglesia indicada, celebró allí la primera misa, y de este modo se ganó los 40,000 francos, que luego cedió generosamente al atribulado heredero.»

—Parece que las lluvias de estos dias han hecho correr algunas tierras en varios puntos de la lí-

nao del ferro-carril de Bilbao, y se cita como uno de estos Izarra, pero donde ha causado grande daño segun escriben de la Rioja, mayores aun que en la anterior inundacion, es en la primera seccion de esta misma linea.

—La «Gaceta musical» francesa da la siguiente noticia que ignoramos si será cierta: «Ya á ponerse en escena en el Teatro Real de Madrid la ópera del maestro Flotow, titulada «Stradella». Mme. Lagrange y Bettini cantarán los principales papeles. La empresa ha invitado á M. Flotow á que presida la ejecucion de la ópera, para cuyo decorado no se omitirán esfuerzos ni gastos.»

—En Pésaro va á tener lugar una festividad con motivo de inaugurarse una estatua de Rossini. Este monumento lo costean los Sres. Salamanca y Delahauté.

—El periódico la «France» ha sido mal informado cuando ha dicho que aprovechándose del suceso ocurrido con el «Blanche» en las aguas de Cuba, el gobierno español ha querido obtener de los gobiernos europeos y americanos que se consideren aguas de España hasta seis leguas de nuestras costas, y que los Estados-Unidos han resistido la pretension de nuestro gobierno. Lo que este ha hecho es reclamar únicamente de los Estados-Unidos que se consideren como aguas nuestras las comprendidas dentro de las seis millas de nuestras costas, supuesto que los mismos Estados-Unidos estendien su jurisdiccion hasta quince millas; en el concepto de que en último extremo España no reconocerá á los Estados-Unidos mayor número de millas que el que aquellos concedan á España. Este es un asunto sobre el que se negocia todavía, y la «France» se equivoca al suponer que la pretension de España ha sido desechada por los Estados-Unidos.

—Doce son los proyectos de ley que quedaron pendientes de discusion en el Senado al terminar la anterior legislatura. Los de montes y minas; el del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, y los restantes concediendo pensiones. Para todos estos proyectos tiene que elegir el Senado mañana comisiones, y ademas para el examen de calidades, para el gobierno interior y para el mensaje; total quince comisiones.

—Al empezar esta legislatura figuran en la lista de la alta Cámara sobre 160 senadores.

—Parece que ha muerto en estos días de frío el único caiman que quedaba ya de los que remitió desde la Habana el general Serrano. Durante dos ó tres días se ha creído que su estado de inaccion fuera consecuencia de uno de esos largos y profundos letargos que tan frecuentes son en tales animales; pero al fin parece que se han presentado síntomas indudables de muerte.

Paris 1.º de diciembre.

Leemos en la Patria:

«Nos escriben de Londres que se ha discutido en consejo de familia la cuestion relativa á si convenia aceptar ó declinar la candidatura del príncipe Alfredo, en el caso de que la Grecia continuase pronunciándose en favor de este príncipe, y que la Reina, que en un principio se habia abstenido de emitir su opinion, se manifestó inclinada á acceder á los deseos de la peninsula helénica.

La reunion de dicho consejo de familia se ha debido en parte á las observaciones que se han formulado en la nota procedente de Gotha de que hablaba anteayer un parte telegráfico.»

—Con nuestras correspondencias de Méjico hemos recibido la siguiente protesta dirigida por los individuos del cuerpo diplomático acreditados en Méjico al gobierno de Juárez por la prision y espulsion de cierto número de extranjeros:

«Méjico 6 de octubre de 1862.

«Señor ministro: Los infraescritos, individuos del cuerpo diplomático presentes en Méjico, han sabido con disgusto la prision de varios extranjeros á los cuales la autoridad mejicana ha comunicado la orden de salir de la capital en el término de cuarenta y ocho horas, para alejarse del territorio de la República.

Los infraescritos se complacen en creer que el gobierno no llevará á cabo una medida tan extrema sin tener pruebas evidentes de que estos extranjeros son culpables de actos hostiles contra el Estado y de que ofrece un peligro real su presencia en Méjico.

Esperan por consiguiente que el gobierno de la República se dignará participarles su resolucio definitiva, reservándose dirigirle comunicaciones ulteriores y esenciales sobre la misma medida.

Los infraescritos tienen la honra de renovar á S. E., señor ministro de Relaciones exteriores, la seguridad de su alta consideracion.

Ch. Corvin, Estados Unidos; E. de Wagner, Prusia; T.º de San Pastor, Ecuador; Aug. T. Kint de Roodembeck, Bélgica; Nicolás Corpancho, Perú; Narciso de San Martín, Venezuela.

A S. E. don Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones exteriores.»

—Hemos recibido noticias de Méjico con fecha del 31 de octubre.

El general Forey había dividido hábilmente su ejército, y lo dirigía por los dos caminos que conducen a Puebla, el de Orizaba y el de Jalapa. La columna mandada por el general de Berthier ha seguido el segundo camino, que no habían recorrido aun nuestras tropas, y se dirige á Jalapa, ciudad de 13,000 almas, á donde los habitantes acomodados de Veracruz van á pasar el verano. Este camino estaba tan deteriorado por las lluvias, que la columna ha empleado siete dias en llegar á Puente Nacional, á 48 kilómetros de Veracruz, que ofrece una posición importante que ni siquiera han tratado de defender los mejicanos.

Puente Nacional es una magnífica obra ejecutada durante la dominación española, y se temía que los mejicanos lo destruirían, pero han respetado este monumento por respeto á lo pasado, ó tal vez por que creen que nunca podrían edificar otro igual. El ejército no encontraba enemigos que combatir, pero estaban completamente desiertas las aldeas que recorría.

El día anterior habían desaparecido todos, hasta los niños y las mujeres, llevándose á los bosques todos sus muebles; de modo que no encontraron á su llegada mas que las casas con las paredes desnudas.

Esta desercion se verifica con una puntualidad y precision incomprendibles, pero no es un inconveniente para nuestras tropas, que marchan acompañadas de sus viveres y convoyes. En las grandes localidades como Jalapa el enemigo no podrá sin duda aplicar el mismo sistema.

El estado sanitario de las tropas de esta columna era excelente.»

—La agencia continental publica los siguientes partes telegráficos:

«Cracovia 30 de noviembre.—Los campesinos se han sublevado en Rypina (Polonia) con motivo de la quinta, han destruido algunas casas y han saqueado la ciudad.»

«Viena 1.º de diciembre.—El gobierno acaba de ajustar con Suecia, Hanover, Hesse-Darmstadt y Nassau un convenio para abolir la formalidad del refrendo de los pasaportes.

El Austria no ha designado aun su plenipotenciario para las conferencias del Zollverein en Munich.»

«Berlín 30 de noviembre.—El cuerpo diplomático se ha reunido en conferencia con motivo de un artículo de la *Gaceta de la Estrella* que considera ofensivo. El decano de edad ha protestado ante el ministro de Negocios extranjeros.»

«Berlín 1.º de diciembre.—El ministerio ha resuelto convocar las Cámaras antes de fin año, y volver á presentar el presupuesto de 1862 con la peticion de un voto de confianza.

Nada se ha decidido aun respecto al servicio bienal. Relativamente á los demás proyectos de ley, el ministerio tiene intencion de presentar nuevamente con algunas modificaciones la ley sobre la responsabilidad ministerial, aprobada ya por la Cámara alta. Se arreglará tambien la cuestion de indemnizacion de los diputados que carecen aun de sancion legal.

El conde de Goltz ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Paris.»

«Turin 30 de noviembre.—Esta mañana ha habido una gran reunion de diputados. Algunos de ellos quieren leer la contestacion á la Nota de M. Drouyn de Lhuys antes de volar.»

«Pisa 30 de noviembre.—Garibaldi está mas aliviado desde la extraccion de la bala, y se confia que muy pronto podrá anunciarse su completa curacion.»

—La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Turin 30 de noviembre.—El señor Ferrari habla en la Cámara de diputados contra el ministerio, y afirma que se había entibiado en Sicilia la adhesion al Rey y á la Italia.»

El general Briguone desmiente los asertos del señor Ferrari, elogia el patriotismo de los italianos y da algunas esplicaciones sobre su administracion en Palermo. El general patentiza la abnegacion del ejército y la moderacion del pueblo, que evitaron un conflicto.

Algunas proclamas de los generales han sido censuradas á causa de la energia de su lenguaje, pero es forzoso recordar que se realizaron las amenazas que contenian y cuyo objeto era evitar mayores desgracias.

Despues de algunas discusiones personales, el ministro de Obras públicas, defendiendo su política desde 1848, habla con emocion del momento en que tuvo que acallar su amistad á Garibaldi para cumplir con su deber, y es aplaudido con entusiasmo.»

«Turin 30 de noviembre.—El periódico la *Italia* asegura que el gabinete ha presentado

su dimision, y añade que en la sesión de mañana se presentará al Parlamento una comunicación destinada á ilustrar la opinion pública sobre este punto.»

«*Atenas 29 de noviembre.*—Continúan las demostraciones en favor del príncipe Alfredo. A consecuencia de una demostración hecha por los estudiantes de la Universidad, han sido espulsados del país algunos intrigantes. La opinion pública aprueba estas medidas.»

«*San Petersburgo 1.º de diciembre.*—El gobierno ha decretado una nueva disminucion sucesiva del valor del dinero, de modo que á 1.º de julio el agio no esceda de un 3 por ciento.»

«*Londres 1.º de diciembre.*—El *Morning Herald* dice: «La Inglaterra no puede pensar en aceptar la corona de Grecia para el príncipe Alfredo, á no ser que este dispuesta á establecer un imperio griego con Constantinopla por capital, á desafiar á Francia y á Rusia, y á enviar algun dia un ejército y una escuadra para espulsar á los turcos.»

El *Morning Post* publica un parte anunciando que el duque de Torrearsa habia sido llamado por el Rey Victor Manuel para formar un gabinete, pero que no ha admitido el encargo.»

«*Lisboa 29 de noviembre.*—Ha llegado el vapor inglés *Oneida* con las malas mensuales del Brasil y del Rio de la Plata, y saldrá mañana para Southampton.

Don Francisco Solano Lopez ha sido nombrado por unanimidad presidente en el Paraguay.

Cambios en Rio: Londres, 27; Paris, 350 á 355; Hamburgo, 660 á 670.

Cafés: de 6,600 á 6,900 clase superior. Existencias: 150,000 sacos.

La cosecha promete ser abundante.»

Montpeller 2 de diciembre.

Partes telegráficas particulares.

«*Londres 1.º de diciembre.*—El metálico que ha traído el *Scotia* será esportado al continente.»

«*Berlin 1.º de diciembre.*—Mañana habrá Consejo de ministros. La *Gaceta nacional* publica la contestacion de Dinamarca á las proposiciones de Inglaterra para arreglar la cuestion de los ducados alemanes.»

«*Turin 1.º de diciembre.*—Se asegura que el ministerio ha presentado su dimision. El marqués de Torrearsa no ha admitido el encargo de componer un nuevo ministerio.

Dicen que el Rey ha llamado al señor de Villamarina.

La *Opinione* dice que, consideraciones de elevada importancia han decidido al ministerio á presentar su dimision, y que la disolucion de la Cámara hubiera ocasionado en la actualidad una crisis peligrosa.

Este periódico no cree posible un ministerio de transicion.

El empréstito está á 81-25.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Paris, miércoles, 3 de diciembre.

El *Morning Post* espera que la Rusia accederá á que sean escludidos de la candidatura para el trono de Grecia los principes pertenecientes á las potencias protectoras.

BOLSA DE HOT.

3 por 100 francés, 70-80.—1 1/2 por 100 id., 97-90.—Interior español, 50 1/4.—Dívida, 46 1/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/4.—Fondos españoles, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 49 3/8.

Amberes.—Id. id., 49 1/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco' núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.